CARGO

72532

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO Nº 125-2017-CONCYTEC-OGPP

A : **MÓNICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES**
Jefa de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Memoria de Gestión Institucional y Notas a los Estados Presupuestarios 2016

REFERENCIA : Directiva Nº 004-2015-EF/51.01

FECHA : 29 de marzo de 2017

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual el numeral 4.3 de la Directiva en mención, señala las Direcciones u Oficinas responsables de la elaboración de la Información contable en las Entidades Públicas.

Sobre el particular, a fin de cumplir con la Directiva de presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República", adjunto remito los siguientes documentos del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), correspondiente al Año Fiscal 2016:

1. Memoria de Gestión Institucional 2016
2. Notas a los Estados Presupuestarios al 31 de Diciembre de 2016

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC
CPC. Johan B. Fernández Jibaja
Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
CONCYTEC

CONCYTEC
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
29 MAR 2017
RECIBIDO
Hora: 16.15 Firma:

CONCYTEC
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

MEMORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2016

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA INSTITUCIONAL 2016

Contenido

PRESENTACIÓN 3
I. RESEÑA HISTORICA 4
II. MISIÓN, VISION Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES 9
III. ESTRUCTURA ORGANICA 11
IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS DE LINEA 12
V. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO 17
5.1 Fortalecer la Institucionalidad y Gobernanza del SINACYT 17
5.2 Desarrollar Mayores Capacidades para la CTI. 33
5.3 Incrementar los Fondos Destinados a CTI 63
5.4 Ampliar la Infraestructura y Financiamiento para la CTI. 66
5.5 Incremento del Presupuesto 67
5.6 Dificultades Presentadas Durante el eriodo 68
VI. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESPECTO A LA PROGRAMACION 68
6.1 Evaluación de Presupuesto de Ingresos 39
6.2 Evaluación de Presupuesto de Gastos 40
VII. A N E X O S 72

CONCYTEC - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - J. FERNANDEZ

PRESENTACIÓN

El CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, regulado mediante Ley Nº 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, tiene como misión, entre otras, la de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo, mediante la acción concertada y la complementariedad entre programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT.

La Memoria de la Gestión Institucional 2016, tiene por finalidad presentar, en concordancia con el numeral 4.3.4 de la Directiva n° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República", la información sobre la institución, los resultados alcanzados, sus actividades, y los recursos presupuestales asignados para el logro de los objetivos institucionales previstos en el Plan Operativo Institucional 2016. La memoria contiene seis capítulos que en forma resumida a continuación se detallan:

El Capítulo I, "Reseña Histórica", expone de manera resumida la historia institucional, desde su creación hasta finales del año 2016, señalando los sectores (Ministerios) a los que ha estado adscrito y resaltando la prioridad otorgada a la ciencia y tecnología por parte de los gobiernos.

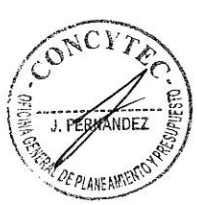
El Capítulo II, "Misión, Visión, Ejes y Objetivos Estratégicos" expone los propósitos generales estratégicos estructurados por ejes que la institución se planteó para el año finalizado.

El Capítulo III, "Estructura Orgánica", presenta la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del CONCYTEC, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 026-2014-PCM.

En el Capítulo IV, "Principales Actividades, Programas y Proyectos de los Órganos de Línea" expone las principales actividades, programas y proyectos, así como la información, en general, sobre la institución, ejecutados por las dos Unidades Ejecutoras CONCYTEC y FONDECYT para el logro de los objetivos del Pliego, en cumplimiento de su misión y contribución al logro de su visión.

El Capítulo V, "Logros Obtenidos y Dificultades presentados" presenta los resultados o avances alcanzados en relación a las metas físicas previstas por los órganos de la institución, así como algunas dificultades que la institución ha afrontado durante el período finalizado.

El Capítulo VI, "Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos", expone los niveles de ingresos presupuestarios por Unidades Ejecutoras, fuentes de financiamiento analizando las comparaciones entre el PIA, PIM y la ejecución, así mismo presenta los gastos referidos a las fuentes por las que se generaron los recursos y los usos o aplicaciones realizados durante la gestión institucional del período en análisis.



I. RESEÑA HISTORICA

En los años 50 del siglo anterior, la actividad de investigación científica del Perú no tenía un Consejo de coordinación y promoción. El caso de Brasil, donde la visión del Almirante Álvaro Alberto Hurtado llevó a la creación en 1951 del Consejo Nacional de Pesquisas (CNPQ), inspiró al Dr. Eleazar Guzmán Barrón a proponer crear un organismo similar para el Perú, como se evidencia en su correspondencia con el Dr. Hurtado.

Guzmán Barrón fue un distinguido médico peruano, que obtuvo el premio al mejor alumno de su promoción y viajó a Francia y luego a los Estados Unidos donde llegó a desempeñar altos cargos en la Universidad de Chicago. Dedicado a la bioquímica, fue precursor del uso de los radioisótopos en la medicina y acogió en sus laboratorios a otros médicos peruanos de destacado desempeño.

El 6 de noviembre de 1968, el Gobierno, mediante Decreto Ley Nº 17096, creó el Consejo Nacional de Investigación; idea que había venido gestándose durante el primer Gobierno del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry. En el año anterior, destacados miembros de la comunidad científica peruana, entre quienes el matemático Dr. José Tola Pasquel, el geofísico Alberto Giesecke y el nutricionista Antonio Bacigalupo, se habían reunido en dos oportunidades, en Paracas y Ancón, para considerar la conveniencia de crear en el Perú un Consejo Nacional de Investigación (CONI).

El Decreto Ley N° 17096 estableció que el CONI, dependiente de la Presidencia de la República, tenía como misión el fomentar, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en el Perú. En cuanto a sus funciones tenía, entre otras, las de formular la política científica y tecnológica y estimular el desarrollo en estos ámbitos dando apoyo técnico y económico a los jóvenes que desearan seguir carreras relacionadas con la investigación.

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Su directorio estuvo integrado por 19 miembros, que representaban a los sectores público y privado y a la comunidad científica. En 1980 el CONI, con 10 personas en su PEA institucional, fue abandonado a una vida rutinaria e improductiva que llevó al país a perder doce años de institucionalización de la ciencia y tecnología, cuando otros países de la región avanzaban decididos y obtenían la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) para la preparación de sus políticas y la promoción de sus programas de actividades.

En 1981, mediante el Decreto Legislativo Nº 112 (12 de junio de 1981), fue aprobado la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, norma que ha regulado al CONCYTEC hasta la dación de la Ley Marco de Ciencia y Tecnología (24 de julio del 2004). El indicado Decreto Legislativo estableció que el Consejo, es un Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuyo reglamento fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 069-84-ED, del 26 de diciembre de 1984.

El 2 de Noviembre de 1985 se aprobó, mediante Decreto Legislativo Nº 357, la Ley Orgánica del Ministerio de la Presidencia, disponiendo en su artículo 1°, modificado por el Decreto Legislativo Nº 564 que "El Ministerio de la Presidencia tiene como finalidad dirigir, coordinar y evaluar la política de alcance nacional de la actividad empresarial no financiera del Estado, de los Proyectos Especiales binacionales o multianuales de carácter nacional estratégico, de la Ciencia y la Tecnología, de apoyo social, y...". Asimismo, en su artículo 4° se estableció que pertenece al ámbito del mencionado ministerio el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC).

El 28 de marzo de 1990 se promulgó el Decreto Legislativo N° 560 (Ley del Poder Ejecutivo), en cuyo artículo 20° se dispone la adscripción del CONCYTEC al Ministerio de Educación.

El 4 de abril de 1990, se promulgó el Decreto Legislativo Nº 563, por el que se modificó el Decreto Legislativo Nº 560, disponiendo en su artículo 5° que "...el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología asume funciones del INABEC en todo y en cuanto se relacione con la ciencia y tecnología".

El 9 de mayo de 1990 se dictó el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, Decreto Supremo N° 038-90-PCM, en el que se señala en su artículo 4° al CONCYTEC como Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El 8 de noviembre de 1991, se expidió el Decreto Supremo N° 172-91-PCM, por el que en su artículo 1° se transfiere al CONCYTEC de la PCM al Ministerio de Educación.". Desde 1991 el CONCYTEC ha estado adscrito al Sector educación hasta el 24 de julio del 2004 en que se promulga la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Por Decreto Supremo N° 021-2001-ED, (14 de abril del 2001) se autorizó al CONCYTEC, a llevar a cabo un proceso de reestructuración organizativa institucional, el que se plasmó en la Resolución de Presidencia N° 068-2001-CONCYTEC-P.

El 29 de enero del 2002 se promulgó la Ley 27658, Ley Marco de Modernización del Estado por la que se declara "... al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencia, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano" (artículo 1.1.).

El Decreto Supremo N° 007-2004-ED, publicado el 23 de abril de 2004, declaró en reestructuración al CONCYTEC, con la finalidad de conducir a la redefinición, priorización o modificación de sus funciones y su estructura, según los objetivos y fines institucionales establecidos en su Ley Orgánica, en concordancia con los principios y normas que establece la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

CONCYTEC OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO J. FERNANDEZ

En consecuencia, lo que se autorizó al CONCYTEC, por el D.S. 007-2004-ED, fue modificar su estructura, pudiendo disponer la fusión de direcciones, programas y oficinas, sin variar la misión del Consejo.

En el año 2004, se promulga la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, ley que introduce aspectos importantes y modificaciones a las funciones que fueran aprobadas mediante Decreto Legislativo Nº 112. Entre los aspectos importantes es la creación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), el establecimiento del CONCYTEC, como órgano rector del SINACYT y responsable de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del país.

En este marco, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, aprobado mediante D.S. Nº 032-2007-ED, confirmó lo que estableció la Ley Nº 28303, el 18 de octubre de 2005, cuyos aspectos principales se mencionan a continuación:

- Rol del Estado, principios y objetivos nacionales de la CTI.
- La declaración de interés nacional la promoción y desarrollo de la CTI.
- Creación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SINACYT.
- Se estableció al CONCYTEC, como órgano rector del SINACYT.
- Se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos, adscrito al CONCYTEC
- Se encarga al CONCYTEC promover el establecimiento de la Red Nacional de Información Científica e Interconexión Telemática a cargo del CONCYTEC.
- Dispone el establecimiento del Régimen de Incentivos, Promoción de la Inversión, Exoneraciones y Régimen Tributario Especial.

El 10 de noviembre de 2007, mediante el Decreto Supremo Nº 029-2007-ED se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). El ROF en mención establece la nueva estructura orgánica institucional, que sería implementada a partir del año 2008.

En las indicadas normas se establece que CONCYTEC es:

- El Organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).
- Diseña políticas y planes de desarrollo de CTI.
- Norma, dirige, orienta, fomenta, coordina, supervisa y evalúa las acciones del Estado en el ámbito de la CTI.
- Promover e impulsar el desarrollo de la CTI mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas naturales integrantes del sistema.

CONCYTEC OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO J. FERNÁNDEZ

Las principales funciones que le atribuye el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28303 son:

- Formular la política y planes nacionales de desarrollo científico y tecnológico, articulado a las propuestas sectoriales, regionales e institucionales de CTI, con los planes de desarrollo socioeconómicos, ambientales y culturales del país.
- Promover la descentralización y adaptación de las actividades de CTI en el ámbito regional y local.
- Coordinar con los sectores y entidades del Estado y sector privado, sus planes estratégicos sectoriales y planes operativos institucionales a fin de articularlos con el Plan Nacional de CTI y de lograr la interconexión progresiva de sus sistemas de información en una red nacional de información científica e interconexión telemática.
- Brindar asesoría a las instancias del Gobierno y a los poderes del Estado en materia de CTI.
- Implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT, así como con el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país y del exterior.
- Desarrollar y ejecutar programas especiales de CTI orientados a la formación, perfeccionamiento, retención y colaboración de científicos y tecnólogos, así como para el apoyo a la investigación universitaria y para la promoción de proyectos de innovación, transferencia, difusión, intercambio y divulgación de la CTI.

- Coordinar con las entidades competentes la recopilación, sistematización y control de calidad de la información e indicadores de CTI, los procedimientos de normalización, calificación y registro de entidades de CTI, concurso de méritos, premios, licitaciones, contratos y convenios de CTI.

A finales del 2007, se publica la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), que en sus artículos 28º, 29º y 30º establece, entre otros, la naturaleza y requisitos de los Organismos Públicos como entidades desconcentradas del Poder Ejecutivo, los que se encontrarán adscritos a un Ministerio. Asimismo, la norma define a los Organismos Públicos de dos tipos: Organismo Público Ejecutor y Organismo Técnico Especializado. En mérito a esta norma mediante Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, califica, entre otras instituciones, al CONCYTEC como un Organismo Público Ejecutor (OPE).

La dación de la norma antes mencionada retrasó la implementación de la normatividad del SINACYT y del CONCYTEC, hasta que el 19 de abril de 2010 mediante Decreto Supremo Nº 048-2010-PCM, el CONCYTEC es calificado como Organismo Técnico Especializado, en mérito a sus facultades, funciones y responsabilidades y su calidad de ente rector dispuesto por el TUO de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Decreto Supremo Nº 032-2007-ED) y su Ley Nº 28613, Ley del CONCYTEC.

Al producirse el cambio de Gobierno en julio del año 2011, asume al poder el Presidente de la República Ollanta Humala Taso, quien en su Plan de Gobierno incorpora el tema de ciencia y tecnología como uno de las prioridades de su Gobierno, lo que es ratificado en muchas de sus intervenciones oficiales. En concordancia con esta prioridad y a fin de introducir cambios en la organización del CONCYTEC, potenciar la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación como un factor del crecimiento económico y desarrollo sostenido del país, el Gobierno mediante Resolución Suprema Nº 038-2011-ED, de fecha 20 de octubre de 2011, designó una Comisión Consultiva integrada por profesionales y especialistas de reconocida capacidad y experiencia para revisar el marco normativo e institucional de desarrollo la ciencia, tecnología, innovación y competitividad en el país; proponer lineamientos fundamentales de un Plan Estratégico de políticas públicas para la CTI, y un Plan de Acción con el propósito de promover actividades en los sectores público, privado y académico, así como evaluar propuestas de reformas institucionales para la implementación de un Plan Estratégico y un Plan de Acción, entre otros.

CONCYTEC
J. FERNANDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

En consideración al TUO de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2007-ED y a la Ley Nº 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Nº 29158 y en el marco de la Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, mediante el Decreto Supremo Nº 067-2012-PCM de fecha 15 de junio de 2012 se adscribe al CONCYTEC a la Presidencia del Consejo de Ministros y establece en su Primera Disposición Complementaria la creación de una Comisión Sectorial de naturaleza temporal que tenga por objeto el estudio, evaluación y análisis sobre la estructura, funcionamiento y reorganización del CONCYTEC a fin de fortalecer su capacidad como ente rector en el desarrollo de la CTI.

En cumplimiento de la norma mencionada, mediante Resolución Ministerial Nº 146-2012-PCM de fecha 21 de junio de 2012 se crea la Comisión Sectorial de naturaleza temporal, integrada por 02 representantes de PCM, uno de los cuales lo presidirá y 01 representante del CONCYTEC, posteriormente la comisión es modificada mediante

Resolución Ministerial Nº 236-2012-PCM, en cuanto se refiere a que los representantes serán designados por Resolución Ministerial de la PCM y que el Secretario Técnico será designado por el Presidente de la Comisión, así como los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión Sectorial estarán a cargo de los representantes institucionales de la comisión. Posteriormente, en fecha 15 de noviembre de 2012 mediante Resolución Ministerial Nº 302-2012-PCM se modifica la Resolución Ministerial antes mencionada, en cuanto se refiere a que los representantes del CONCYTEC son tres y que uno de los cuales lo presidiría.

El 13 de agosto de 2012, mediante Resolución Suprema Nº 259-2012-PCM se designa a la Dra. Gisella Orjeda Fernández, como Presidenta del CONCYTEC, quien también es representante del CONCYTEC ante el Consejo Directivo del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM, designado mediante la Resolución Ministerial Nº 308-2012-PCM.

A manera de Resumen, Ubicación del CONCYTEC al interior de la estructura orgánica del Estado:

Año 1968	Presidencia de la República.
Año 1981	Presidencia del Consejo de Ministros
Año 1983	Ministerio de Educación
Año 1986	Ministerio de la Presidencia.
Año 1990	Presidencia del Consejo de Ministros.
Año 1991	Ministerio de Educación.
Año 2004	Presidencia del Consejo de Ministros
Año 2005	Ministerio de Educación
Año 2012	Presidencia del Consejo de Ministros

CONCYTEC J. FERNANDEZ OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FONDECYT

Artículo 16 del TUO de la Ley 28303 aprobado por DS 032-2007-ED dispone la creación del FONDECYT como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera para ser destinados a las actividades del SINACYT en el país.

La DGPP del MEF mediante Oficio Nº 318-2013, de fecha 15 de mayo 2013 crea presupuestalmente a partir del año 2013, la Unidad Ejecutora FONDECYT de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por DS 304-2012-EF, y Mediante RP N° 129-2013-CONCYTEC-P se aprueba el Primer Manual de Operaciones de la Unidad ejecutora FONDECYT, definiendo (objetivos, funciones generales y estructura orgánica).

Mediante Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se asigna al CONCYTEC recursos presupuestales por un monto de S/ 26'017,400.00 por toda fuente de financiamiento y mediante RP N° 113-2013-CONCYTEC-P se aprueba la desagregación de recursos del DS Nº 193-2013-EF, correspondiente a un crédito suplementario de S/ 19'680,531.00 en la Fuente de RO.

Mediante RP Nº 142-2013-CONCYTEC-P, se formaliza la apertura de la Unidad Ejecutora con el registro SIAF 155, FONDECYT, y se autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 114 CONCYTEC año fiscal 2013, por un total de S/ 14'019,288.00, correspondientes a la genéricas de gasto: 2.3 Bienes y Servicios y 2.5 Otros Gastos, en la fuente RO.

II. MISIÓN, VISION Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Plan Estratégico Institucional 2014-2019, aprobado mediante Resolución de Presidencia Nº 108-2014-CONCYTEC-P, establece lo siguiente:

2.1 Misión

Misión Institucional

CONCYTEC es el organismo público rector de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica encargado de formular políticas, y de promover y gestionar acciones para generar y transferir conocimiento científico y tecnologías en favor del desarrollo social y económico del país.

2.2 Visión

Visión de Futuro

CONCYTEC es reconocido por su liderazgo y capacidad para orientar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el Perú; y aporta significativamente en la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo sostenible.

CONCYTEC - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - J. FERNANDEZ

2.3 Ejes y Objetivos Estratégicos

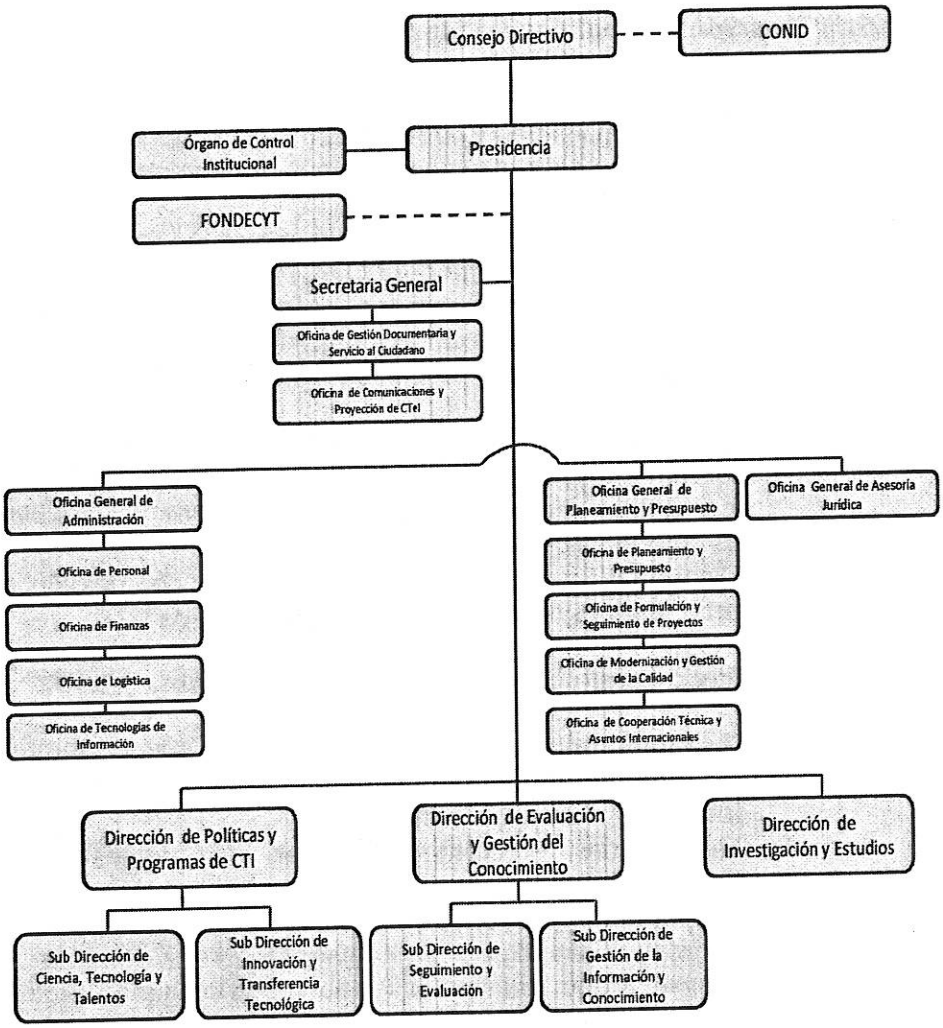
En el PEI 2014-2019, se han priorizado cinco nuevos Ejes y Objetivos Estratégicos, definidos a partir de Marzo del 2014, importantes para la construcción de sus objetivos de mediano plazo.

EJE **POLÍTICAS CONCERTADAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**	•Objetivo Estratégico 1: **CONCYTEC promueve políticas públicas concertadas de la ciencia, tecnología e innovación entre el gobierno, academia, empresa y sociedad civil.**
EJE **CAPACIDADES HUMANAS E INFRAESTRUCTURA ESPECIALIZADA PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**	•Objetivo Estratégico 2: **Científicos, técnicos, tecnólogos y educadores han fortalecido y desarrollado sus capacidades y cuentan con infraestructura adecuada para el desarrollo de la ciencia, tecnologíca e innovación.**
EJE **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	•Objetivo Estratégico 3: **CONCYTEC se consolida como una institución dinámica, efectiva, transparente y confiable; con recursos humanos altamente calificados, con la infraestructura, recursos económicos adecuados y el uso de tecnologías de vanguardia.**
EJE **GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO**	•Objetivo Estratégico 4: **CONCYTEC cuenta con información estratégica y oportuna en ciencia, tecnología e innovación, promoviendo su uso y divulgación.**
EJE **GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS**	•Objetivo Estratégico 5: **CONCYTEC promueve la generación, transferencia y adopción de conocimientos y tecnologías relevantes para el desarrollo sostenible e inclusivo.**



III. ESTRUCTURA ORGANICA

3.1 Estructura orgánica



CONCYTEC
J. FERNANDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS DE LINEA

4.1 Actividades de la Unidad Ejecutora CONCYTEC

4.1.1 Dirección de Políticas y Programas de CTI - DPP

- Organización de reuniones de trabajo con gobiernos regionales y locales, universidad y empresas para la coordinación, promoción y difusión de políticas y mecanismos para una adecuada gestión de la CTI.
- Elaboración de proyectos de Normas y lineamientos que faciliten el ejercicio del rol rector del CONCYTEC, al interior del SINACYT.
- Gestión de nuevos acuerdos o convenios de cooperación a nivel de Gobiernos, instituciones y organizaciones internacionales, así como, coordinación y seguimiento para la autorización del pago de membresías.
- Organizar espacios de promoción, difusión y apropiación social de la CTI y proyectarlos como pilares fundamentales del desarrollo económico del país que contribuya a mejorar la competitividad de las empresas y la inclusión social.
- Diseño y propuesta de instrumentos de gestión para la articulación y coordinación de las políticas de CTI

4.1.2 Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talento – SDCTT



- Orientación a los sectores e instituciones para la formulación de los programas nacionales de CTI, a través de los Comités Técnicos y acciones de facilitación.
- Gestión del Programa Nacional de Valorización de la Biodiversidad;
- Culminación y aprobación de los Programas Nacionales de: Ciencia, Tecnología e Innovación en Materiales para la Competitividad Industrial; Ciencia y Tecnología en Biotecnología; Ciencia y Tecnología en Ambiental; Tecnologías de Información y Comunicación; y de Ciencias Básicas.
- Promover la conformación de redes y foros para el desarrollo y fortalecimiento de los programas de CTI.
- Apoyo a la organización a nivel nacional de EUREKA 2016 (Feria Escolar Nacional de CyT), conjuntamente con el Ministerio de Educación.
- Formulación del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Agricultura, Agroindustria Alimentaria y Camélidos. a través de los Comités Técnicos y acciones de facilitación.
- Formulación del Programa Nacional de CTI en Energía, a través de los Comités Técnicos y acciones de facilitación.

4.1.3 Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica – SDITT

- Desarrollo, implementación y difusión del Sistema de Estímulos Tributarios por Inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Autorización de Centros Especializados, como son aquellos que tiene entre sus actividades principales la realización de labores de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica.
- Coorganización de la Semana Nacional de la Innovación - INNOTEC PERÚ, iniciativa creada en el 2009 por instituciones peruanas públicas y privadas para la promoción y consolidación de una cultura de la innovación.
- Diseño, difusión y promoción de herramientas para el fortalecimiento de la innovación para la competitividad.
- Estudio y diseño preliminar de modelos de Oficinas de Transferencia de Tecnología en Universidades.
- Estudio y diseño de modelos de gestión de Parques Tecnológicos.
- Diseño de ACTIVANET como plataforma de información y redes en innovación.

4.1.4 Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento – DEGC

4.1.5 Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento – SDGIC

- Implementación gradual del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Gestión del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA).
- Gestión del Registro de investigadores calificados en ciencia y tecnología del SINACYT, REGINA
- Acceso y gestión de información científica y tecnológica internacional, arbitrada y de calidad para los usuarios del SINACYT.
- Identificación y evaluación de Base de Datos Multidisciplinaria internacional para la contratación, que incentiven la producción científica nacional. (Biblioteca Virtual).
- Gestión del Directorio Nacional de Instituciones en CTI (DANI), creado por el CONCYTEC
- Implementación y articulación del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Acceso Abierto-ALICIA
- Desarrollo de redes temáticas de CTI a fin de generar espacios de intercambio de información

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

4.1.6 Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación – SDSE

- Diseño y propuesta de Indicadores de CTI.
- Asistencia técnica en gestión de indicadores de CTI
- Diseño de bases de datos, metodologías y herramientas para el Seguimiento, monitoreo y Evaluación de actividades, programas y proyectos de CTI.

- ❖ Seguimiento y evaluación de la instrumentación de las 12 políticas de CTI de la materia 7 establecido mediante D. S. Nº 027-2007-PCM.
- ❖ Elaboración de informes (estudios), reportes y boletines del estado situacional de la CTI en el Perú

4.1.7 Dirección de Investigación y Estudios - DIE

- ❖ Desarrollo y publicación de estudios y documentos de trabajo para el desarrollo de la CTI.
- ❖ Investigación y desarrollo de estudios a nivel de empresas e institutos de investigación.
- ❖ Investigación y desarrollo de estudios sobre la gobernabilidad del SINACYT.
- ❖ Estudios sobre capital humano para la CTI.

4.2 Actividades de la Unidad Ejecutora FONDECYT

4.2.1 Apoyo complementario para la culminación de proyectos de investigación científica y tecnológica en áreas prioritarias establecidos en los Programas Nacionales de CTI. Los proyectos son desarrollados por uno o más instituciones que participan aportando la contraparte de los recursos necesarios para su ejecución.

4.2.2 Eventos de promoción de la innovación, comprende el apoyo financiero para la promoción y difusión de Prospectiva, Vigilancia Tecnológica, Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad, Transferencia y Extensión Tecnológica que realizan las empresas, asociaciones civiles, universidades y entidades del gobierno. El objetivo general es promover una cultura de innovación y la interacción entre los diversos actores del SINACYT, así como, difundir metodologías y herramientas relacionadas a la gestión de la innovación.



4.2.3 Eventos científicos y tecnológicos, comprende el apoyo financiero para la promoción y difusión de los resultados de las investigaciones científicas y tecnológicas que realizan las universidades, empresas y la comunidad científica, con el objetivo de intercambiar conocimientos y experiencias. El objetivo general es apoyar actividades de CTI realizadas en el Perú, con reconocido mérito e interés de la comunidad científica y tecnológica y con alto grado de impacto.

4.2.4 Apoyo complementario para organización de eventos CTI; participación en eventos de CTI nacionales e internacionales; así como apoyo a pasantías y estancias científicas en universidades e instituciones de CTI del país y del extranjero.

4.2.5 Apoyo a la participación de investigadores peruanos para el desarrollo de proyectos de CTI, en el marco de los programas y proyectos STIC-AMSUD y MATH AMSUD (Francia, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Perú).

4.2.6 Apoyo a la alta especialización de post grado en universidades peruanas de profesionales a través de becas para estudios de maestría y

doctorado, así como para el desarrollo de tesis en áreas prioritarias establecidas en el PNCTI.

4.2.7 Apoyo y culminación de las Cátedras CONCYTEC para estudios de maestría y doctorado con participación de instituciones públicas y privadas de CTI, Gobierno Regional y la universidad de la región correspondiente. Las universidades que participan de esta modalidad de apoyo son las que cumplen requisito y estándares mínimos de calidad.

4.2.8 Implementación de acuerdos o convenios con gobiernos de países, para el desarrollo de Estadías de Alta Especialización en Centros de Excelencia (Francia), Becas de la Escuela Doctoral Franco-Peruana en Ciencias de la Vida; y participación en el desarrollo de proyectos con investigadores de Alemania, Reino Unido, España, entre otros.

4.2.9 Apoyo complementario para las publicaciones de CTI, que por su calidad (carácter inédito) y el renombre de su autor sean de interés científico y tecnológico, los que pueden ser: Resultados de investigación, libros, revistas, artículos científicos, y otros documentos de interés científico y tecnológico.

4.2.10 Generación Científica, (Becas nacionales), fortalecimiento de Programas de Maestría y Doctorado en Universidades Peruanas, el objetivo de este instrumento financiero es promover el desarrollo y fortalecimiento de programas de maestría y doctorado en universidades públicas y privadas peruanas que contribuyan con la formación de capital humano altamente calificado en carreras de CTI.

4.2.11 Generación Científica, (Becas internacionales), programa de becas para Estudios de Doctorado en las mejores universidades del mundo, cuyo propósito es incrementar la cantidad de recursos humanos altamente calificados con grado de doctor graduados en centros de excelencia del extranjero para actividades de investigación y desarrollo, a través de la formación de investigadores en áreas prioritarias en ciencias e ingeniería.

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

4.2.12 Programa de Investigación Post Doctorales en universidades, centros e institutos de investigación peruanos, el propósito es atraer científicos de excelencia peruanos y extranjeros que residan en el extranjero a universidades, institutos y centros de investigación peruanos para contribuir con el fortalecimiento del SINACYT.

4.2.13 Centros de Excelencia en I+D+I, instrumento financiero orientado a estimular la formación de Centros de Excelencia (consorcios) que desarrollen actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de última generación. Estas actividades deben tener un alto impacto en la competitividad, diversificación productiva y formación de capital humano del país.

4.2.14 Ideas Audaces, instrumento que mediante un Acuerdo suscrito entre Grand Challenges Canadá y CONCYTEC, tuvo la finalidad de adjudicar subvenciones a través de un concurso de subvención internacional denominado "Estrellas en Salud Global". El programa busca apoyar ideas audaces alineadas con metodologías empresariales innovadoras

que puedan ser implementadas para salvar y mejorar vidas. Las ideas pueden abarcar el desarrollo/despliegue de productos en cualquier espectro de salud global, incluyendo el descubrimiento de fármacos, desarrollo de vacunas, diagnósticos, la educación médica y de salud, la salud materna e infantil, las enfermedades no transmisibles (incluyendo el cáncer y la salud mental), agua y saneamiento relacionados con la salud, y la agricultura y la nutrición relacionada con la salud.

4.2.15 Extensionismo y difusión tecnológica en el marco de la articulación productiva, el propósito es establecer medidas que fomenten el aumento de la productividad y competitividad de las PYMES y asociación de productores por medio del financiamiento para la contratación de servicios de extensionismo y asistencia tecnológica, enmarcados en el ámbito de la articulación productiva. Las áreas prioritarias que el instrumento financia son: agropecuario, agroindustria, agro exportación, forestal maderable y manufactura, acuicultura, pesca, fibras, textiles y confecciones.

4.2.16 Científicos INC - Círculos de Investigación en CTI, instrumento financiero orientado a fomentar el trabajo colaborativo, de preferencia inter o multidisciplinario, de los investigadores del país a fin de acelerar el desarrollo científico y tecnológico promoviendo proyectos de investigación interinstitucional. Este esquema facilita recursos públicos para la creación de 12 grupos (Círculos de Investigación) compuestos por un director de proyecto, quien actúa como investigador principal, y no menos de dos investigadores por institución participante, quienes desarrollarán investigaciones en determinadas áreas del proyecto durante tres años. Los objetivos que persigue son: Impulsar líneas de investigación relacionadas a los programas nacionales prioritarios y/o las necesidades de los sectores productivos y la política peruana de competitividad; Entrenamiento y acompañamiento de nuevos investigadores a nivel de maestría, doctorado y posdoctorado; y Difusión de los resultados de la investigación.



4.2.17 Convenio Específico de cooperación interinstitucional entre el FONDECYT y el FINCYT suscrito en el 2014, con el propósito de contribuir a incrementar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, mediante la articulación y coordinación de acciones para fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación básica y de investigación aplicada.

4.2.18 Proyectos empresariales en I+D+i con participación internacional CDTI España, el propósito es afianzar en forma descentralizada y coordinada la realización de proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación llevados a cabo en forma conjunta por empresas peruanas y españolas.

4.2.19 Proyectos de investigación científica – ERANet LAC, el objetivo es crear colaboraciones de larga duración entre miembros de los estados de la Unión Europea (UE) y/o países asociados en Latinoamérica y el Caribe efectuando convocatorias transnacionales para investigación e innovación.

4.2.20 Equipamiento para la Investigación Científica, el propósito es actualizar el equipamiento de las universidades públicas y orientar los resultados de sus líneas de investigación colaborativa a atender las necesidades del sector productivo.

V. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO.

5.1 Fortalecimiento la Institucionalidad y Gobernanza del SINACYT

5.1.1 Política Nacional de CTI

a) Aprobación mediante Decreto Supremo Nº 015-2016-PCM de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno, acorde con sus competencias, específicamente, las entidades que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT tienen a su cargo la implementación y ejecución de esta Política Nacional en el marco de sus competencias.

Esta Política constituye una importante herramienta que permitirá consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), cuyo objetivo general es fortalecer y mejorar el desempeño de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en el país.

El logro del objetivo general requiere del desarrollo de los siguientes seis Objetivos Estratégicos (OE), siguientes:



- OE 1: Promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.
- OE 2: Promover y desarrollar nuevos incentivos que estimulen e incrementen las actividades de CTI por parte de los actores del SINACYT.
- OE 3: Promover la generación de capital humano debidamente calificado para la CTI.
- OE 4: Mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- OE 5: Generar información de calidad sobre el desempeño de los actores que conforman el SINACYT.
- OE 6: Fortalecer la institucionalidad de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país.

b) Implementación de acciones de promoción, de información y de asesoramiento técnico sobre las políticas públicas de CTeI en las regiones:

Con tal propósito se realizó coordinaciones y comunicaciones con las regiones de Cajamarca (29/01/16), Tacna (04/03/16), Arequipa (03/05/16) y Apurímac (18-19/07/16), con el propósito de identificar y orientar a los actores estratégicos para la articulación y fortalecimiento de la CTI en la región. Asimismo, con el mismo

objetivo se visitó las ciudades de Huánuco (14/07/16), Trujillo (24-25/08/16), San Martín (07/07/16) y Puno (23/11/16)

5.1.2 Creación de Parques Científicos Tecnológicos

a) Se cuenta con los Lineamientos técnicos, aprobado mediante RP-N°112-2016-P, para el establecimiento de parques científicos tecnológicos " Formalizar la aprobación de Parques Científicos Tecnológicos.".

5.1.3 Beneficios Tributarios (I+D+i)

a) Desarrollo, implementación y difusión del Sistema de Estímulos Tributarios por Inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación en aplicación de la Ley de Beneficios Tributarios, éste promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica (Ley N° 30309), es una medida del Gobierno que busca incentivar la inversión privada en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica (I+D+i) a través de beneficios tributarios aplicados al Impuesto a la Renta que pueden alcanzar hasta el 175% de deducción de impuestos respecto a los tecnológico e innovación tecnológica en el país. Con esta ley se busca gastos realizados en sus proyectos. Asimismo, como resultado de su implementación se incrementará la red de centros de investigación, desarrollo incentivar que las empresas peruanas realicen actividades en I+D+i y se diversifiquen.



El sistema de incentivos tributarios permitirá a las empresas que desarrollan proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, calificados como tal y en las líneas de investigación autorizadas por CONCYTEC, acceder a los beneficios tributarios (deducción por gastos de investigación para la determinación de la renta neta de tercera categoría); asimismo, permitirá registrar, hacer seguimiento y evaluación de la dinámica del gasto privado en investigación de CTI.

En el contexto de Ley 30056 y la Ley 30309 se han realizado actividades de difusión y promoción en los actores de CTI, como son:

- En relación a los beneficios tributarios de la Ley Nº 30309 se han realizado 20 charlas de difusión en Lima, a través de los eventos que se denominaron viernes tributarios difusión: Alcances, requisitos y beneficios, así mismo se han realizado 20 charlas en provincias (Arequipa, Piura, La Libertad – Trujillo) y 20 charlas talleres en diferentes instituciones. En total se contó con 387 participantes.

- Se atendieron, en las oficinas del CONCYTEC, 150 orientaciones personalizadas en torno a la norma sobre beneficios tributarios y se participó en dos ferias importantes como son la Expo alimentaria 2016 y el CADE 2016.

- ❖ Calificación de proyectos para el reconocimiento del gasto en el Impuesto a la Renta, se recibieron 74 solicitudes de calificación de proyectos, llegándose a calificar de manera procedente para el reconocimiento del gasto en el Impuesto a la Renta 8 de ellos.

- ❖ Se ha emitido resoluciones de improcedencia (Resolución Directoral Nº 007-2016-CONCYTEC-DPP), en el marco de Ley Nº 30056 su reglamento y la Directiva pertinente, respecto a la solicitud de la empresa Molinos S.A.C. sobre Calificación y autorización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica presentada, resolución ésta que fue apelada por la recurrente, la misma que en aplicación de las normas correspondientes se resolvió declarando infundado el recurso de apelación mediante la Resolución de Presidencia N° 038-2016-CONCYTEC-P.

- ❖ Así mismo, se han formulado protocolos y lineamientos para las resoluciones de apelación, así como para realizar la fiscalización en el marco de la Ley Nº 30309.

b) Autorización de Centros Especializados, son como tales aquellos que tengan entre sus actividades principales la realización de labores de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica. Pueden ser centros especializados: instituciones públicas de nivel nacional (excepto empresas públicas), personas jurídicas, universidades y centros de investigación, fundaciones, otras organizaciones señaladas en el artículo 7° de la ley del Impuesto a la Renta. Pueden ser centros domiciliados y no domiciliados en el país. En este contexto se han realizado:

- ❖ Recepción de 37 solicitudes de autorización de centros y líneas de investigación en centros de investigación de I+D+i para el reconocimiento del gasto en el Impuesto a la Renta, de los cuales se autorizaron de manera procedente 15 de ellos.

- ❖ Se han realizado los Seguimiento técnico financieros a proyectos de I+D+i calificados en el año 2015; se han realizado también 4 fiscalizaciones a los proyectos calificados procedentes en el año 2015, en el marco de la Ley Nº 30056.

- ❖ Se ha realizado la primera auditoria interna (27 y 28 de junio) sobre el proceso de Calificación y autorización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, en aplicación de la Ley Nº 30309 de Beneficios Tributarios, la segunda está programada para el 07 de julio, estas acciones están orientadas a lograr la Certificación ISO 9001: Implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y Certificación del SGC.

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- ❖ Se ha implementado el sistema informático de gestión de incentivos tributarios, a través del cual las postulaciones serán en línea, es decir a través del sistema informático que está operativo, de tal manera que el usuario pueda acceder las 24 horas del día y los 365 del año, desde cualquier parte del mundo.

c) Se ha formulado la fase I, de la propuesta de Reglamento de conducta responsable de la investigación en CTI.

d) Diseño de propuestas de normatividad, directivas e instrumentos financieros para su aprobación y aplicación: Propuesta de modificación a la Ley N° 30309 para mantener en reserva la identidad de evaluadores externos; para impedir el acceso de terceros al contenido de los proyectos I+D+i; así como modificación del artículo 3° referido al plazo que tendría CONCYTEC para calificar y/o autorizar proyectos de (I+D+i) y autorizar centros de (I+D+i); Eliminación del literal d) del artículo 3º de la Ley N° 30309, referido a que el resultado del proyecto I+D+i debe ser registrado en el INDECOPI, de corresponder"; Así mismo se viene elaborando el TUPA de la institución, el cual contiene los procedimientos correspondientes al proceso de calificación y/o autorización para el desarrollo de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica en el marco de la ley N 30309 y su Reglamento.

5.1.4 Planeamiento Estratégico y Estructura Orgánica



a) Se ha logrado consolidar la operatividad de la Unidad Ejecutora FONDECYT, con registro SIAF 155 y autonomía propia conforme al marco normativo, la nueva unidad ejecutora mejora la eficiencia en la gestión de subvenciones para actividades y proyectos de CTI, a través de los esquemas e instrumentos financieros que opera CIENCIACTIVA.

b) Cumplimiento de las funciones y competencias del Nuevo ROF del CONCYTEC, aprobado mediante el DS N° 026-2014-PCM.

c) Se ha realizado la actualización del Mapeo de Puestos; Formulación de los Reglamentos: Reglamento Interno de Trabajo - RP N° 004-2016-CONCYTEC-P; y Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - RENACYT - RP N° 045-2016-CONCYTEC-P.

d) Formulación de 5 Directivas: Directiva Nº 001-2016-CONCYTEC-OGA "Normas y procedimientos para la elaboración del inventario de bienes patrimoniales del activo fijo de la sede institucional y de existencias del almacén central del CONCYTEC"; Directiva Nº 002-2016-CONCYTEC-OGA "Directiva para el uso, manejo y control del fondo fijo de caja chica en el año 2016 en el pliego CONCYTEC"; Directiva Nº 003-2016-CONCYTEC-OGPP "Procedimiento para la aprobación de Transferencias Financieras y/u otorgamiento de Subvenciones en el marco del numeral 1) de la Trigésima cuarta disposición complementaria final

de la Ley N° 30372, Ley de presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016"; Directiva Nº 004-2016-CONCYTEC-DEGC "Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto."; y Directiva Nº 005-2016-CONCYTEC-OGPP "Formulación, actualización y aprobación de fichas técnicas de procesos, procedimientos e instructivos en la Unidad Ejecutora CONCYTEC".

e) Desarrollo y evaluación del Plan Estratégico Institucional del CONCYTEC 2014 – 2019, aprobado mediante la Resolución de Presidencia Nº 108-2014-CONCYTEC-P, formulados por ejes estratégicos a ser alcanzados en correspondencia con el Plan del Bicentenario, PESEM 2007-2015 de PCM y el Plan Nacional de CTI 2006-2021.

f) Avance importante del CONCYTEC en el tránsito al Servicio Civil, en cumplimiento de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, se ha avanzado en cuanto a los requisitos y diseño de documentos exigidos por SERVIR.

g) Así mismo, se ha culminado la Etapa de Mapeo y Mejora de Procesos y diseño de procedimientos administrativos hasta el nivel 3 de la Unidad Ejecutora CONCYTEC y la Unidad Ejecutora FONDECYT, estando lista para ser utilizada en la etapa del cálculo de dotación, según los lineamientos de SERVIR.

5.1.5 Articulación Regional

a) Apoyo en el proceso de formulación de las Agenda Regionales de Innovación en los departamentos de Arequipa y Piura, se han realizado las siguientes acciones:



- El CONCYTEC-FONDECYT (CIENCIACTIVA) a través del Esquema Financiero "Proyectos en Áreas Prioritarias Regionales" ha financiado dos proyectos para la formulación de agendas regionales de Innovación tanto en Arequipa como Piura.

- El 10 de marzo, la Subdirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (SDITT) del CONCYTEC y la Monitora del proyecto (de CIENCIACTIVA) realizaron la primera supervisión del proyecto de la Universidad Católica Santa María con el objetivo de revisar el Plan Operativo del Proyecto, así mismo, personal de las unidades orgánicas mencionadas viajaron el 18 de marzo a la ciudad de Piura para realizar la primera supervisión del proyecto de la Universidad de Piura.

- Del 13 al 15 de junio, representantes de las SDITT viajaron a la ciudad de Arequipa con el objetivo de participar en la presentación y constitución del Comité de Dirección para la Formulación de la Agenda Regional de Innovación de Arequipa y asistir a las reuniones de trabajo con los

responsables de la Unidad de Gestión encargada de la Formulación de la Agenda Regional de Innovación.

- ❖ A diciembre 2016, la unidad encargada de la formulación de las Agendas Regionales de Innovación de Arequipa y Piura fueron presentadas al FONDECYT los entregables del primer hito según lo programado en su plan de actividades.

b) Articulación de actores y políticas locales, regionales y/o sectoriales al SINACYT a través de convenios de cooperación interinstitucional en el marco de la implementación de la 34va. Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2016.

c) Suscripción de cuatro convenios en el marco de la 34ta: 1) Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional de Salud (INS), 2) Convenio Marco con el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), 3) Convenio Específico con el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), y 4) Convenio Específico con el Ministerio de Educación.

5.1.6 Programas Nacionales y Especiales de CTI



En el marco del Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021, el CONCYTEC y los organismos del SINACYT promueven la interacción de los sectores privado, público y académico para contribuir a preparar los programas nacionales, regionales y especiales que se requieran para impulsar la ciencia y la tecnología en el Perú. En ese sentido, el CONCYTEC actúa de manera coordinada y articulada con los sectores y regiones en la formulación, aprobación y ejecución de los programas que se prioricen. Todos y cada uno de los programas guarda coherencia con los planes y políticas de largo plazo del Estado peruano.

Programas Nacionales Transversales de CTI:

a) *Gestión del Programa de Valorización de la Biodiversidad*, el Programa ValBio se constituye en el marco orientador para el desarrollo de acciones de los diferentes actores (universidades, institutos de investigación, empresas, restaurantes, organismos gubernamentales, organismos de cooperación, y sociedad civil) con el objetivo de poner en valor de la biodiversidad del país, a través de la generación de nuevo conocimiento de los recursos de la biodiversidad; el desarrollo, adaptación y adopción de tecnologías adecuadas para los procesos de producción y creación de nuevos productos con valor agregado; así como del fortalecimiento de capacidades para la investigación y desarrollo tecnológico. Se constituye, además, en la vía para validar científicamente los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad y propiciar un adecuado y eficiente acceso a los recursos genéticos.

El programa ha identificado y priorizado diversas áreas temáticas, así como líneas de investigación en cada uno de las mismas, a saber:

- **Biodiversidad.-** Comprende el estudio y caracterización de la diversidad de especies vegetales y animales, existentes en el país, con la finalidad de determinar su potencial valor para la alimentación, industria, salud, ecoturismo, gastronomía. Las líneas de investigación son: Taxonomía; Genética y Bioquímica.

- **Ecosistema:** Comprende, particularmente, el estudio de las causas que inducen la abundancia de algunas especies en un sitio determinado; así como de las tasas de crecimiento, los mecanismos evolutivos, la relación con su entorno eco sistémico y las perspectivas futuras. Las líneas de investigación son: Ecología de poblaciones; y Evolución y adaptación.

- **Manejo y uso sostenible:** Comprende, el estudio y aplicación de técnicas (recolección, cultivo, crianza, pos cosecha) que permitan aprovechar adecuadamente la biodiversidad del país de forma que no ocasione una disminución a largo plazo de ninguno de sus componentes, manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades y pretensiones de las generaciones presentes y futuras. Las líneas de investigación son: Prácticas culturales (recolección, cultivo, crianza, pos cosecha); Sanidad; Mejoramiento genético, y Reproducción.

- **Productos y servicios:** Comprende, el desarrollo de productos y servicios en base a los recursos de la biodiversidad con valor agregado y alto contenido científico y tecnológico, que son beneficiosos para la alimentación, salud, belleza, paisajismo, a través de su procesamiento industrial, la gastronomía y el ecoturismo. Las líneas de investigación son: Procesamiento industrial; Gastronomía; y Ecoturismo.

- Se ha puesto a difusión a nivel nacional y regional, a través del Portal institucional, el Programa de Valorización de la Biodiversidad, asimismo, se ha realizado reuniones y talleres con actores vinculados a la Biodiversidad para promover el desarrollo de actividades y proyectos en CTI.

- Promoción de actividades en el marco de la implementación del Programa Nacional de CTeI de Valorización de la Biodiversidad.

- Diálogos entre investigadores y cocineros para la puesta en valor de la biodiversidad.

CONCYTEC OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO J. FERNÁNDEZ

b) *Aprobación y lanzamiento del Programa Transversal Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Biotecnología* tiene el propósito de mejorar la calidad genética de cultivos y crianzas destinadas a la agro-exportación y a la seguridad alimentaria de la población. También permitirá generar productos de alto valor de mercado mediante la aplicación de procesos biotecnológicos usando la biodiversidad como insumo. Con ello, se podrán solucionar problemas prioritarios de salud en la población peruana mediante la aplicación de biotecnología.

Este programa nacional fortalecerá la biotecnología nacional en todos sus aspectos: investigación, innovación y transferencia tecnológica, de manera que nos permita enfrentar eficientemente los desafíos nacionales.

Biotecnología: Desarrollo de cualquier aplicación tecnológica que utiliza sistemas biológicos, organismos vivos o sus derivados para elaborar o modificar productos o procesos para usos específicos (Naciones Unidas, Artículo 2 de la Convención para la Diversidad Biológica). En el marco de este programa se ha realizado:

- Se realizaron 2 eventos propios del programa con participación de IPIs, universidades y empresas, siendo uno de ellas la presentación (lanzamiento) del Programa Nacional Transversal de Biotecnología para luego ser sometida a consulta pública y la Ceremonia Oficial del Lanzamiento del Programa Nacional Transversal de Biotecnología.

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

c) *Aprobación y lanzamiento del Programa de Ciencia y Tecnología de Materiales, el Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología de Materiales (ProMat)* establece la ruta que deben seguir las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, así como incentivar la transferencia y absorción tecnológica con participación de la empresa privada, con la finalidad de diversificar el sector productivo del país relacionado a materiales, otorgándole gran valor agregado a los recursos con los que contamos (metales, minerales, cerámicos, polímeros y materiales compuestos y avanzados).

Materiales: Procesamiento, síntesis, caracterización y el estudio del comportamiento de materiales, que pueden ser divididos en dos clases cristalinos y no-cristalinos. Los materiales tradicionales son metales, cerámicos, semiconductores, compuestos y polímeros. Los materiales avanzados incluyen los nanomateriales y los biomateriales.

Áreas Prioritarias y Líneas de Investigación Priorizadas: Polímeros Naturales y Sintéticos (Polímeros naturales y sintéticos funcionales y Reciclaje y valorización de residuos); Metales (Integridad estructural, Reprocesamiento de pasivos ambientales y Nuevos materiales metálicos); Compuestos,

Cerámicos y Minerales No Metálicos (Materiales compuestos heterogéneos, Materiales compuestos homogéneos, Materiales cerámicos y minerales no metálicos regionales) y Nanomateriales y Semiconductores (Nanomateriales avanzados para diversas aplicaciones y Semiconductores para aplicaciones electrónicas).

Durante el 2016 se realizaron actividades de implementación, seguimiento y monitoreo del ProMat, además se brindó el apoyo técnico en lo solicitado, así como se representó a CONCYTEC ante otras entidades. Entre las actividades más relevantes se tiene:

- Presentación (lanzamiento) del Programa de Ciencia y Tecnología de Materiales desarrollado el 14 de abril de 2016 en el Hotel Estelar con la participación de 60 personas, donde se presentó el libro y el video del ProMat.

- Difusión del Programa de Ciencia y Tecnología de Materiales en diferentes entidades públicas y privadas.

- En diciembre de 2016 se firmó un Convenio Específico con SENCICO, y se realizó la transferencia de recursos de S/. 2'000,000 a favor del CONCYTEC para financiar "Proyectos de Investigación Aplicada en Construcción y Saneamiento".

- Colaboración en 7 procesos de evaluación tanto internas como externas, de solicitudes de subvención para actividades y proyectos de CTI.



d) *Aprobación y lanzamiento del Programa de Ciencia y Tecnología Ambiental CINTyA),* es una herramienta de gestión para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación tecnológica ambiental en el ámbito nacional que identifica áreas temáticas y líneas de investigación que son importantes para la nación, considerando un enfoque biológico, socioeconómico y/o ambiental físico. El objetivo del programa es contar con un sistema de ciencia, tecnología e innovación fuerte y eficaz para enfrentar los desafíos ambientales del país en el ámbito social, productivo y ecosistémico.

Ciencia ambiental: Estudio de las interacciones entre los componentes biológico, físico y químico del ambiente natural, incluyendo sus efectos en los organismos y el impacto humano en el mismo.

Áreas Prioritarias y Líneas de Investigación Priorizadas: Variabilidad climática y cambio climático (Escenarios climáticos futuros y sus potenciales impactos; Dinámica de la criósfera; Variabilidad climática, cambio climático reciente y paleoclimas; Adaptación y Mitigación); Calidad ambiental (Remediación y recuperación de ambientes degradados; Bioacumulación y

biomagnificación; Calidad ambiental y salud humana; Niveles de contaminación ambiental; Manejo de residuos); Ecosistemas y recursos naturales (Ecosistemas y servicios ecosistémicos; Manejo sostenible de recursos biológicos; Recursos hídricos, energéticos, geológicos y edáficos; e Investigaciones antárticas); Gestión de riesgos (Sismos, actividad volcánica y fenómenos asociados; Eventos extremos climáticos e hidrológicos; Erosión, transporte de sedimentos y movimientos en masa; Sistemas de alerta temprana; Eventos geoespaciales).

Como parte del desarrollo del programa se han realizado las acciones siguientes:

- Se han realizado 19 eventos en colaboración con diversas instituciones de la academia, la empresa y los sectores relacionadas con la temática ambiental.
- Se ha participado en 45 reuniones relacionadas a la temática ambiental, así mismo se ha colaborado en 8 procesos de evaluación de solicitudes de subvención para actividades y proyectos de CTI.
- Se han realizado 7 viajes a las regiones Ancash, Puno, Apurímac, Arequipa, Piura para promover la elaboración de proyectos de investigación en la temática ambiental, presentar el programa CINTyA a representantes de universidades y gobiernos regionales.
- Se ha participado en 7 comités técnicos con 21 sesiones o reuniones de coordinación.
- Se ha coordinado 4 convenios marco interinstitucionales, de los que se han aprobado 1 convenio con la Marina de Guerra del Perú.
- Se ha apoyado en la actualización y evaluación de EVA, la implementación de REGINA y la adecuación de DANI para la inclusión de grupos de investigación.
- Se ha publicado el documento del Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología Ambiental 2016-2021 en español, el cuadríptico del programa en español y el vídeo oficial del programa.

e) *Aprobación y lanzamiento del Programa Nacional Transversal de Tecnologías de Información y Comunicación*, el programa promoverá, con respecto a Ciencia, Tecnología e Innovación, las ciencias de la computación, tecnologías e interfaces de usuario, telemática, telecomunicaciones, electrónica y fotónica. De esta manera se buscará desarrollar investigación en Tecnologías de Información y Comunicación para abordar temas estratégicos para el país.

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): TIC es el conjunto de servicios telemáticos, redes, software y dispositivos de hardware que se integran en sistemas de información interconectados y complementarios, con la finalidad de gestionar datos, información y procesos (D.S. N° 066-2011-PCM)
Áreas Prioritarias y Líneas de Investigación Priorizadas: Computación (Interacción humano computador; Ingeniería de software; Computación gráfica e imágenes; Computación ubicua); Sistemas Cognitivos (Procesamiento digital de señales; Sistemas inteligentes; Sentidos y procesamiento natural; Neurociencias; Robótica y automatización); Ciencia de Datos (Comportamiento humano; Psicolingüística en TIC; Computación paralela y distribuida); Plataforma de TIC (Redes TIC; Internet de las cosas; Redes de energía; circuitos y sistemas electrónicos; Ciberseguridad).

f) *Aprobación y lanzamiento del Programa Nacional Transversal de Ciencias Básicas*, el programa buscará fortalecer el sistema de investigación en ciencias básicas para que sea capaz de afrontar desafíos nacionales y generar conocimientos científicos de frontera de la ciencia los cuales podrían no encajar, de manera evidente pero que podrían tener una posterior aplicación tecnológica.

Esta intervención del gobierno es uno de los pasos necesarios a dar para poder llegar al deseado desarrollo tecnológico. Es un hecho indiscutible, que la gran mayoría de las aplicaciones tecnológicas que hoy tenemos han sido derivadas de investigaciones en ciencias básicas que no tenían prevista ninguna aplicación. De esta manera, el programa busca fortalecer y consolidar el quehacer científico en ciencias básicas es esencial para la prosperidad, competitividad, ambiente, para la salud y calidad de vida de nuestra nación.



Ciencias Básicas: Las ciencias básicas (Biología, Física, Matemática y Química) son el fundamento de otras ciencias, del desarrollo tecnológico y están íntimamente vinculadas con el sector productivo del país como factor innovador partiendo de la investigación y desarrollo (I+D).

Áreas Prioritarias y Líneas de Investigación Priorizadas: Biología (Biología Molecular y Celular; Botánica; Ecología y Conservación; Genética y Bioquímica; Microbiología e Inmunología; Parasitología; Zoología); Física (Astrofísica, física computacional; Física de la materia condensada; Física nuclear y partículas elementales; Física médica, Geofísica; Física teórica) Matemática (Ciencia computacional, Estadística; Investigación operativa; Matemáticas aplicadas; Matemáticas puras) Química (Química nuclear; Productos naturales; Química orgánica; Química de materiales; Físico-químico.

En el contexto del programa se han realizado las acciones siguientes:

- Divulgación de las Políticas de CTI del CONCYTEC a la comunidad científica, autoridades, tomadores de decisión y empresarios.

- Coordinador desde enero hasta junio del 2016 de Beneficios Tributarios por la Sub-dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos.

- Divulgación del programa ATLAS y de los otros programas nacionales transversales a la comunidad científica, autoridades, tomadores de decisión y empresarios en ciencias básicas, a través de congresos en CTI y eventos organizados por el CONCYTEC. A fin de alinear las investigaciones de sus principales actores en el marco de las áreas de investigación priorizado por el programa ATLAS y en el marco de los desafíos nacionales.

- Reuniones de coordinación con SINEACE, SUNEDU y MINEDU sobre las políticas de CTI a fin de establecer alianzas estratégicas que fortalezcan la implementación del programa ATLAS y los demás programas nacionales transversales.

Programas Nacionales Sectoriales de CTI

Se ha formulado, por el Comité Técnico, los contenidos de los componentes: Producción Agrícola, Producción Pecuaria y Agroindustria del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Agricultura, Agroindustria Alimentaria y Camélidos, a fin de actualizar el documento del programa.
Se han realizado los estudios básicos para la definición de lineamientos y desafíos del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología en Energía - Fase I como insumo para su posterior formulación.
En el contexto de este programa se ha realizado las siguientes acciones:

a) Alianza Estratégica CONCYTEC – CARELEC:

Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (CARELEC), nació en el año 2006 como una de las funciones del Ministerio de Energía y Minas (MEM) para orientar y fomentar la investigación científica y tecnológica, con el objeto de financiar la transferencia tecnológica y capacitación en el ámbito del subsector Electricidad.
Con el propósito de fomentar el desarrollo de la CTI en tema energético, se han realizado las acciones iniciales orientadas a establecer la cooperación CONCYTEC-CARELEC

- Por indicación de Presidencia se tomó contacto con Tania Zúñiga, Secretaria Ejecutiva de CARELEC para sostener reunión sobre la 50ma (Hoy 34ta).

- Se sostuvo una primera reunión de equipos técnico-legales donde se informó sobre la 50ma e instrumentos, pero no se arribó a objeto de cooperación.
- Se realizaron las comunicaciones y coordinaciones sobre la intención de cooperación, lográndose la respuesta con designación de equipo técnico-legal, así mismo, a solicitud de CARELEC se sostuvo una reunión para aclarar el tema legal y de presupuesto.

- Se realizó, a sugerencia de CARELEC, una reunión de directores para identificar las prioridades de capacitación del 2016, a fin de tener claro los instrumentos que necesitan.

- Por indicación de Presidencia se retomó contacto con nueva Secretaria Ejecutiva (Fiorella Moschella) y se sostuvo reunión con ella y equipo (Presencia de Miguel Celi, Edson y Salomón). Se les envió a) propuesta de portafolio de instrumentos (Para Maestría en TIC – electricidad; y pasantías en empresas, principalmente), y b) Comunicación sobre ratificación de equipo.

- Se envió a CARELEC la propuesta de portafolio de instrumentos, y sobre propuesta de Muestra Itinerante (se espera respuesta).

Programas Especiales de Soporte de CTI

a) Gestión del Programa Especial de Popularización de la Ciencia, Tecnología e Innovación

CONCYTEC - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - J. FERNANDEZ

Mediante Resolución de Presidencia Nº 107-2016-CONCYTEC-P de fecha 4 de agosto se formalizó la aprobación, por el Consejo Directivo del CONCYTEC, del Programa Especial de Popularización de Ciencia, Tecnología e Innovación, el mismo que es el resultado de muchas reuniones de trabajo del Comité Técnico de Formulación del Programa Especial (R. P. N° 001-2016-CONCYTEC-P).

El Programa, cuyo objetivo es promover el desarrollo e incrementar la cultura científica en la sociedad peruana, generando espacios de encuentro entre los investigadores y la ciudadanía , fue presentado en una ceremonia especial en el Salón Municipal de la Municipalidad de Miraflores, contó con la presencia del alcalde de Miraflores, Jorge Muñoz; la presidente del CONCYTEC, Gisella Orjeda; la Representante de la UNESCO en Lima, Magaly Robalino; el director de Educación Secundaria del Ministerio de Educación (MINEDU), Isy Faingold; entre otras importantes autoridades.

El programa ha sido formulado y es ejecutado por CONCYTEC, se enmarca en la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI y en el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2006-2021.

La popularización de la CTI se ha convertido en una necesidad para todos, puesto que conocer la ciencia, sus hechos, sus leyes y sus dinámicas no solo constituye un bagaje cultural imprescindible sino que, además, es primordial para adquirir capacidades críticas y analíticas a fin de comprender, opinar y modificar el mundo circundante. Esto implica crear puentes entre la comunidad científica y los ciudadanos en función de valores humanos, tales como el espíritu crítico, la indagación y la ética.

El programa es un documento generado con el consenso de diversos actores involucrados en la temática, donde se plantea, como política pública, una hoja de ruta, a través de la cual se articulan, promueven y ejecutan distintos proyectos con el objetivo de elevar la cultura científica en el Perú. El Programa tiene como meta impulsar el desarrollo económico y social a través de la construcción de una sociedad del conocimiento, logrando un trabajo conjunto entre academia, empresa, docencia y sociedad en general, que permita contribuir al desarrollo social y económico de nuestro país."

El Programa se alinea también con los objetivos globales de la Organización de las Naciones Unidas, respecto a los derechos de todo ser humano de acceder al conocimiento, así mismo el programa cuenta con disposición y asistencia técnica de la UNESCO en el proceso de implementación.



El programa del CONCYTEC es un elemento fundamental para promover y acercar la ciencia a la gente y que de esta manera sepan que se va mejorar su calidad de vida, y tiene como meta impulsar el desarrollo económico y social a través de la construcción de una sociedad del conocimiento. Para ello se buscará promover el acercamiento entre el cuerpo de investigadores, científicos y la sociedad peruana, y generar y articular espacios físicos y virtuales para la popularización de la ciencia y tecnología.

Asimismo, busca fomentar la vocación científica en niños, niñas y adolescentes peruanos; y promover la profesionalización de la divulgación científica; y la sensibilización a la población sobre la importancia de la ciencia, tecnología e innovación en el desarrollo del país y su vida cotidiana.

El programa cuenta con 8 proyectos que serán ejecutados en un horizonte de cinco años, desde el año 2017 hasta el 2021. Estos cuentan con diferentes públicos objetivos, como docentes, estudiantes, científicos, periodistas, entre otros, pero todos buscan beneficiar a la ciudadanía en general, incrementando el acceso a la ciencia y la tecnología tanto cualitativa como cuantitativamente. Estos proyectos son:

- Museo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka
- Actualización Docente en Ciencia y Tecnología Ambiental
- Clubes de Ciencia y Tecnología

- ❖ Semana Nacional de la Ciencia
- ❖ Investigación y sociedad
- ❖ Comunidad de Divulgadores Científicos
- ❖ Comunicación y Ciencia.

b) Aprobación y lanzamiento Programa Especial de Transferencia y Extensión Tecnológica

La innovación ha adquirido un rol protagónico en el desarrollo de los países, tanto en el aspecto económico como social. La innovación contribuye al incremento de productividad de las empresas, al mismo tiempo que genera externalidades positivas en la sociedad que los incorpora según se van generando los últimos adelantos científicos – tecnológicos. La innovación tiene como base al conocimiento que fluye entre los diferentes actores para poder generar nuevos y/o mejorados productos, servicios y procesos. La transferencia tecnológica contribuye a que el conocimiento generado en las instituciones de investigación, producto de las diferentes investigaciones que realizan, sean transferidos al sector productivo para la generación de innovaciones.

El Programa tiene como propósito generar las condiciones para el desarrollo de la transferencia tecnológica en el país. De esta manera, el Programa Especial se plantea los siguientes objetivos: Promover una mayor vinculación entre los centros de investigación y el sector productivo; Generar las capacidades necesarias en los RRHH para una adecuada gestión de la transferencia tecnológica; Promover los mecanismos adecuados para el desarrollo institucional de la transferencia tecnológica; y Generar y promover capacidades para la explotación de los resultados de investigación.

CONCYTEC
J. FERNANDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Luego de la consideración de los aportes y sugerencias obtenidas como resultado de la consulta pública a través de las redes sociales, así como de investigadores, tecnólogos y actores interesados la versión final del documento, Programa Especial de Transferencia y Extensión Tecnológica ha sido aprobado por el Consejo Directivo del CONCYTEC y formalizado mediante la Resolución de Presidencia Nº 115-2016-CONCYTEC-P de fecha 16 de agosto.

En el marco del Programa Especial, se han realizado ciclo de conferencias, desarrollando los temas: Estrategias de promoción de la Propiedad Intelectual; y Estrategias de identificación y contacto con los Investigadores. Las exposiciones fueron ofrecidas por especialistas de la Universidad de Puerto Rico; Asistieron en total 420 personas.

A diciembre de 2016, este programa contaba con un grupo estratégico conformado para coordinar las actividades que permitirán su implementación.

c) Formulación del Programa Especial de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica

- El 21 de junio, se conformó el Comité de Formulación del Programa Especial de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica (R.P. Nº 93-2016-CONCYTEC-P), y se formuló el cronograma de trabajo del comité.

- A diciembre de 2016, se han realizado 6 reuniones con el comité. Solo se espera la aprobación del documento por parte de estos en el mes de enero de 2017, para su respectiva publicación y lanzamiento.

- Se ha desarrollado el Taller sobre Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva para capacitar a 40 profesionales o actores clave del SINACYT

d) Formulación del Programa Especial de Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad

- El 06 de diciembre de 2016, mediante Resolución de Presidencia Nº 181-2016-CONCYTEC-P, se conformó el Comité de Formulación del Programa Especial de Innovación para la Competitividad.

- La formulación de este programa se realiza con el apoyo del Science Technology Policy Institute – STEPI de Corea del Sur.

- Se han realizado reuniones de trabajo para determinar el enfoque y alcance que tendrá el programa especial, así como para la identificación y caracterización de la problemática.

- Apoyo para la implementación de una Oficina de Innovación en la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT), acciones realizadas:

  - A solicitud del Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Trujillo, CONCYTEC colabora con la Gerencia de Desarrollo Económico Local para conformar un equipo de especialistas que permitan la elaboración de los términos de referencia para la formulación de la Unidad de Innovación en la Gerencia de Desarrollo Económico Local.

  - En febrero se efectuó la visita a Trujillo, a fin de explicar al grupo de actores clave sobre las oportunidades y ventajas de implementar una Oficina de Innovación Municipal (OIM). Finalmente, se aplicaron dos tipos de encuestas, una dirigida al personal de la MPT y otro dirigida a los grupos focales fuera del municipio para la determinación de

CONCYTEC
J. FERNANDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

expectativas y desarrollar un lineamiento inicial de colaboración entre CONCYTEC y la MPT.

- Existe pleno consenso (97.8%) entre funcionarios de la MPT y los demás actores clave de la ciudad (universidades, gremios de microempresarios, cámara de comercio e industria, representantes vecinales, jóvenes emprendedores) que es importante o muy importante implementar la oficina de innovación.

- En el marco de lo expuesto, la MPT y el CONCYTEC firmaron un convenio de cooperación interinstitucional, y en el mes de octubre se lanzó la Oficina de Innovación en la MPT. Asimismo, en noviembre los funcionarios de esta institución, realizaron una pasantía en Lima con el apoyo técnico del CONCYTEC.

❖ Formulación del sustento técnico (Informe Nº 004-2016-CONCYTEC-DPP-SDITT) de la necesidad de declarar de interés nacional el desarrollo y ejecución del Proyecto "Parque Científico, Tecnológico y Social" a cargo de la Pontificia Universidad Católica del Perú y del Proyecto "Parque Científico y Tecnológico del Centro de Innovación Científica, Ecológica y Académica" de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, ubicados en el distrito de Santa María del Mar, departamento de Lima.

❖ El resultado fue la emisión del D.S. Nº 053-2016-PCM que declara de interés nacional el desarrollo y ejecución los mencionados proyectos (23.07.16).

❖ Se brindó apoyo a éstas universidades a través de coordinaciones por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP para eliminar algunas trabas burocráticas.

❖ Desde el año pasado se viene evaluando y formulando el nuevo enfoque para la Ley para la promoción e implementación de parques científicos tecnológicos.

CONCYTEC - J. FERNANDEZ - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5.2 Desarrollar mayores capacidades para la CTI - CIENCIACTIVA - FOMITEC

Ciencia Activa, es una iniciativa que comprende esquemas financieros para impulsar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país, es decir de soporte al SINACYT.

Finalidad:

i) Acelerar la formación de capital humano
ii) Incrementar y mejorar la investigación científica y desarrollo tecnológico, orientado a los problemas del país
iii) Promover empresas más competitivas

iv) Intensificar la articulación entre los diferentes actores (academia, empresa y Estado).

Con la implementación de los esquemas o instrumentos financieros se propone incrementar la competitividad de las empresas, orientando el trabajo de los investigadores hacia la búsqueda de soluciones a los problemas que obstaculizan el desarrollo empresarial y el país.

Los fondos destinados para esta estrategia provienen del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología –FOMITEC, de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación (MINEDU), de los fondos UK y de los recursos del FONDECYT, dichos fondos se han ejecutado a través de los esquemas financieros que se exponen a continuación.

Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología – FOMITEC

a) Científicos, INC (Círculos de investigación)

En el año 2016 se ha apoyado a 9 círculos de investigación de la convocatoria 2016, conformadas por: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2), Universidad Peruana Cayetano Heredia (2), Instituto del Mar del Perú-IMARPE, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad Nacional Agraria la Molina; 6 Círculos de Investigación del 2015, conformados por las universidades PUC, UPCH, Fundación para el desarrollo sostenible de la Amazonía baja del Perú, Universidad Nacional de San Agustín, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas e INCABIOTEC SAC y 7 Círculos del año 2014 que continúan su desarrollo, como son UNMSM (2), Universidad Católica San Pablo, Universidad de Piura, UPCH (2 en salud), PUCP. El total de subvención que se ha otorgado a los equipos conformados es S/ 8'810,218.00

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

b) MAGNET: Atracción de Investigadores

Promover la incorporación de investigadores con residencia en el exterior, con el fin de consolidar líneas de investigación en entidades nacionales. El esquema está dirigido a Universidades, Centros e Institutos de Investigación que deseen consolidar líneas de investigación con la atracción de investigadores altamente especializados. Investigadores nacionales o extranjeros que se encuentren fuera del país, o se encuentren residiendo en el Perú no más de un año de lanzada la convocatoria, y deseen incorporarse a los equipos de investigación de las entidades peruanas. Se ha otorgado subvenciones por un total de S/ 2'119,813.00

c) Doctorado en el extranjero

El propósito es financiar estudios de doctorado en las mejores universidades del mundo, con la finalidad de incrementar el número de recursos humanos altamente especializados en actividades de Ciencia y Tecnología del país. Profesionales menores de 36 años que iniciarán o continuarán estudios de doctorado en universidades del extranjero, las

que deberán estar dentro de las 150 mejores universidades del mundo y/o las 50 primeras por especialidad.

En el año transcurrido se ha subvencionado a 99 becarios de doctorado (33 becarios del 2014; 37 becarios del 2015 y 30 becarios del 2016) por un monto total de S/ 10'004,294.00.

d) Programas de doctorado en universidades peruanas

Programa Fortalecimiento de Programas de Maestría y Doctorado en Universidades Peruanas, para contribuir en la formación de capital humano enfocado en la investigación en ciencias e ingeniería, está dirigido a Escuelas de Post Grado de universidades peruanas orientadas a la excelencia académica, y profesionales que sean admitidos como becarios. Los programas pueden subvencionar hasta 10 becarios cada uno. Se ha subvencionado a 12 becarios, 4 del 2014 y 8 del 2015, por un total de S/ 5'517,337.00.

e) Fórmula C (Centros de excelencia de I+D+i)

Se ha promovido y difundido el instrumento, Fórmula C - Centros de Excelencia de I+D+i, que busca estimular la formación de alianzas científico tecnológicas que resuelvan problemas de productividad en las empresas integrantes a través de líneas de investigación, en este contexto se han apoyado 12 centros de excelencia, 1 del 2014 (la Fundación San Marcos para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la UNMSM (Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales) y 11 del 2015 que continúan en el año 2016, de los cuales 1 centro de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; Hersil S.A. Laboratorios Industriales Farmacéuticos (2); Central Piurana de Asociaciones de Pequeños Productores de Banao Orgánico; Cent. De Coop. Agr. Caf. Valles de Sandia Ltda.; Camposol S.A. (2); Inca Tops S.A.; Central de Cooperativas Agrarias Cafeteras Valles Sandia LTDA; y Ovosur S.A. (2). El total de subvenciones otorgadas ha sido S/ 1'751,246.00.



f) Ideas Audaces (Superando retos)

En el año 2014 se ha promovido y suscrito el convenio de cooperación Interinstitucional entre Grand Challenges Canadá y CONCYTEC con el propósito de impulsar proyectos de investigación con alto potencial que busquen resolver problemas prioritarios relacionados con la pobreza y vulnerabilidad en tres sectores clave del país: Salud, Agricultura y Medioambiente, en el 2016 se ha continuado apoyando a los 3 proyectos de investigación de la convocatoria del 2014 y 27 proyectos de la convocatoria 2016, a los cuales se ha asignado la suma de S/ 5'003,827.00

Fondo Transferido por el Ministerio de Educación (MINEDU)

Con los fondos transferidos por el MINEDU se ha promovido y apoyado a través de los esquemas siguientes:

a) Programas de maestría en universidades peruanas

Promover el desarrollo y fortalecimiento de Pro ramas de Maestría en universidades peruanas en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI), y en políticas públicas y/o gestión en CTI, que contribuyan a la formación de capital humano altamente especializado, vinculado a redes académicas y empresariales nacionales e internacionales. El programa está dirigido a Escuelas de Postgrado (EPG) de universidades peruanas orientadas a la excelencia académica. Profesionales que sean admitidos en estos programas como becarios. Se ha subvencionado 4 Programas de Maestría en la Universidad Nacional de Ingeniería, 1 de la UN de Trujillo, y 1 de Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Se ha cofinanciado por un total de S/ 2'145,935.00

b) Programas de doctorado en universidades peruanas

Programa Fortalecimiento de Programas de Maestría y Doctorado en Universidades Peruanas, para contribuir en la formación de capital humano enfocado en la investigación en ciencias e ingeniería, está dirigido a Escuelas de Post Grado de universidades peruanas orientadas a la excelencia académica, y profesionales que sean admitidos como becarios. Los programas pueden subvencionar hasta 10 becarios cada uno. Se ha subvencionado un programa de la UNI y otro de la UNAM, ambos de la convocatoria 2015, por un total de S/ 1'716,026.00

c) Proyectos de equipamiento para la investigación científica

El objetivo es actualizar el equipamiento de las universidades públicas y orientar los resultados de sus líneas de investigación colaborativa a atender las necesidades del sector productivo.



Los objetivos específicos son:

- Formar recursos humanos en la aplicación de tecnologías modernas.
- Fomentar redes interinstitucionales de investigación científica y tecnológica que produzcan proyectos colaborativos.
- Fortalecer la investigación básica y aplicada en sectores productivos y sociales estratégicos para el país.

El equipamiento debe ser de mayor o gran envergadura (precio mínimo S/. 600,000.00), único en el ámbito regional y/o nacional, debe servir para prestar servicios a grupos de investigación de la academia, centros de investigación y/o tejido empresarial.

El público objetivo, la entidad solicitante debe ser una Universidad Pública Peruana en proceso de adecuación a la Ley Universitaria.

Pueden participar las siguientes instituciones o entidades de orientación científica: Universidades; Institutos o centros de investigación; Institutos

de educación superior tecnológicos; Asociaciones u Organismos No Gubernamentales (ONG); y Empresas.

Dichas instituciones pueden ser públicas o privadas, con o sin fines de lucro, legalmente constituidas en el país o el extranjero.
Financiamiento:

- El monto máximo de subvención para el equipamiento será de S/. 1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil nuevos soles).

- El cofinanciamiento otorgado a través del FONDECYT para cada Entidad Solicitante cubrirá hasta el 90% del presupuesto total.

- La contrapartida de la Entidad Solicitante y/o Entidades Asociadas deberá ser por lo menos el 10% del presupuesto total aprobado por el FONDECYT. El aporte de las entidades participantes podrá ser monetario y/o no monetario (valorizado).

  Los proyectos que están orientados a la adquisición de equipamiento moderno para la investigación de CTI han significado la aplicación de subvenciones a los proyectos de la Universidad Nacional Agraria La Molina y de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por un total de S/ 2'034,124.00



d) Científicos, INC (Círculos de investigación)

En el año 2016 se ha apoyado a 2 Círculos de Investigación del año 2015, conformado por la Universidad Nacional Agraria de la Molina que continúa su desarrollo. El total de subvención que se ha otorgado a los equipos conformados es S/ 628,502.00

e) Proyectos de Investigación Básica/Aplicada

El propósito de este esquema financiero es contribuir a incrementar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico mediante el cofinanciamiento de proyectos presentados por universidades, instituciones de educación superior e instituciones de investigación y desarrollo tecnológico públicos y privados. Se ha subvencionado 8 proyectos de investigación básica y de investigación aplicada por un total de S/ 731,499.00 de la convocatoria 2016. Los proyectos son de: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (2), Universidad Nacional Agraria La Molina (3), Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional de San Martin, Universidad Nacional de Ingeniería.

Fondo UK – Reino Unido

Acuerdo de Subvención para el Financiamiento del Proyecto entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth; el CONCYTEC de la República del Perú y el FONDECYT del Perú

A través de este acuerdo el FONDECYT, CONCYTEC y el FCO conforman el Fondo UK-CONCYTEC para la implementación del proyecto **"Fondo UK-CONCYTEC para Ciencia e Innovación"**, Cuyo período de duración es de 5 años

Objetivo del Acuerdo de Subvención

El objetivo es ampliar la colaboración entre los órganos del gobierno, instituciones de investigación, organizaciones académicas del Reino Unido y Perú, así como las instituciones y empresas basadas en el conocimiento e investigación en las áreas de ciencias, innovación y tecnología que son de alta prioridad estratégica para ambos países.

Monto de la subvención: El FCO destinará hasta un máximo de LE 683,000 para desarrollar CTI en el Perú, de los cuales sólo LE 333,000.00 serán transferidos a FONDECYT para la implementación del proyecto. La diferencia será administrada por la embajada o cualquier otra institución que esta designe.

La contrapartida de CONCYTEC, es cargado al presupuesto del FONDECYT, para el proyecto será de LE 454,090.36. El monto total para la implementación del proyecto será LE 787,090.36 y será implementado en el período de duración del proyecto. Iniciándose con la transferencia en agosto de 2015 y marzo de 2016.

El acuerdo establece la presentación de informes trimestrales, los que incluirán un resumen narrativo de las actividades bajo el proyecto y una evaluación de los progresos efectuados en el mismo proyecto original, así como los indicadores de éxito establecidos y señalando cómo se gastó los fondos del proyecto y cuando el Proyecto haya culminado se enviará al FCO un final de culminación del mismo.

CONCYTEC J. FERNÁNDEZ OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

El proyecto crea un fondo para financiar proyectos en educación para científicos e investigadores en universidades peruanas y promover proyectos de investigación Básica y Aplicada desarrollados conjuntamente por organizaciones de RU-Perú. La embajada y CONCYTEC-FONDECYT cofinancian los costos de dos doctores y siete proyectos de investigación Básica y Aplicada, los que son cubiertos, RU 40% y CONCYTYEC 60%, el beneficiario peruano suministrará un % adicional al cofinanciamiento.

El programa de doctorado debe ser seguido en una universidad británica y las organizaciones que trabajan en los proyectos deben ser británicas y peruanas. CONCYTEC-FONDECYT son responsables de la implementación del proyecto (convocatoria, evaluación y monitoreo del proyecto). La Embajada y el FONDECYT establecerán un consejo especial (Comité de Evaluación Técnica) que estará a cargo de la selección final de los beneficiarios y también tendrá derecho a monitorear los proyectos.

En el marco de este convenio se realizado lo siguiente:

a) Becas de doctorado en el extranjero

Se ha promovido y difundido el instrumento: Inversión en Capital Humano, a fin de otorgar subvenciones para estudios de doctorado en el extranjero, en las áreas temáticas priorizadas por el Sistema Nacional

de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT) para satisfacer las necesidades de los sectores productivos y la política peruana de competitividad. Se ha subvencionado a dos becarios por un total de S/ 444,541.00

b) Proyectos de investigación básica y aplicada

El propósito de este esquema financiero es contribuir a incrementar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico mediante el cofinanciamiento de proyectos presentados por universidades, instituciones de educación superior e instituciones de investigación y desarrollo tecnológico públicos y privados. El monto total cofinanciado es S/ 1'103,370.00 y corresponde a los proyectos de investigación de: Universidad de Ingeniería y Tecnología (2), Universidad Peruana Cayetano Heredia, Pontificia Universidad Católica del Perú (3), Universidad de Piura, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, Universidad Científica del Sur.

Aplicación de Recursos del FONDECYT

a) Generación Científica

Se ha promovido y difundido el instrumento: Inversión en Capital Humano, a fin de otorgar subvenciones para estudios de posgrado, tanto en el Perú como en el extranjero, en las áreas temáticas priorizadas por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT) para satisfacer las necesidades de los sectores productivos y la política peruana de competitividad, los componentes son:



- Programa, Fortalecimiento de Programas de Doctorado en Universidades Peruanas, para contribuir en la formación de capital humano enfocado en la investigación en ciencias e ingeniería, está dirigido a Escuelas de Post Grado de universidades peruanas orientadas a la excelencia académica, y profesionales que sean admitidos como becarios. Los programas pueden subvencionar hasta 10 becarios cada uno. El número de programas de la convocatoria 2015 es como sigue:

- 7 Programas de doctorado de las universidades, UNI (3 programas), UNALM (2 programas), UPCH, y PUC. El total de recursos asignados es de S/ 140,000.00

- Programa, Fortalecimiento de Programas de Maestría en Universidades Peruanas, los programas pueden subvencionar hasta 10 becarios cada uno. Los programas seleccionados de las convocatorias 2015 y 2013 se tienen:

  - 14 Programas de Maestría, (convocatoria 2013), en las universidades: UN de Tumbes, PUC (7 programas), UPCH (2 programas), UNALM, U Católica de Santa María, Universidad de Piura y UN San Agustín, por un total de S/ 9'420,274.00.

- 18 Programas de Maestría, (convocatoria 2015), en las universidades: PUCP (6 programas), UPCH (4 programas), UN de Tumbes (2), U Católica de San Pablo (2), UNALM (2) y UNI (2), por un total de S/ 1'095,858.00.

El total de subvenciones otorgadas alcanza la suma de S/ 10'516,132.00

b) Programa de Becas de Post grado en la Universidad Singularity

El CONCYTEC a través del FONDECYT brinda la oportunidad de financiar la participación de profesionales en el Programa de Post grado de la Universidad Singularity en el Parque de investigaciones de la NASA, en Mountain View (California – Silicon Valley).

El objetivo de este esquema financiero es identificar innovadores peruanos que tengan una idea con el potencial de impactar a mil millones de personas.

De esta forma, un innovador, emprendedor, líder o profesional, preferentemente científico o ingeniero, tiene la oportunidad de formar parte del grupo de 80 innovadores de todo el mundo, quienes se apoderarán de herramientas, conocimientos, habilidades y actitudes para transformar sus ideas en innovaciones reales, a través de un programa de post grado que durará 10 semanas.

Se financia la matrícula académica, libros, materiales, hospedaje y alimentación del participante y se pagado directamente a la universidad. Adicionalmente el FONDECYT financiará el pasaje de ida y vuelta, movilidad local y seguro por un monto de 1,600 dólares americanos.

Se ha apoyado a 2 becarios de las convocatorias del año 2015 y 2016 respectivamente, por un total de S/ 248,100.00.

c) Programa de Becas de Maestría Aeroespacial - Francia

El CONCYTEC, en su compromiso por el desarrollo de la ciencia y tecnología en el país, otorgó tres becas a jóvenes peruanos para estudios de Maestrías en temas aeroespaciales en ISAE SUPAERO, uno de los mejores Institutos de ingeniería de Toulouse – Francia.
Esta Maestría tiene una duración de 14 meses, tiempo en el que los becarios compartirán conocimientos con destacados profesionales y académicos de otros países.

Las becas se otorgan con el apoyo de los gobiernos de Perú y Francia quienes suscribieron a través de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), un contrato para adquirir un satélite de observación terrestre que incluye la capacitación a nivel universitario de nueve profesionales cuyas becas se entregarán en el lapso de los próximos tres años.

El CONCYTEC, a través del FONDECYT, realizó las convocatorias nacionales 2015 y 2016 para las becas, luego de la evaluación y

CONCYTEC - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - J. FERNANDEZ

selección de postulantes se cuenta con 06 becarios ganadores. El monto total del apoyo fue de S/ 322,290.00.

d) Becas Doctorales Franco – Peruana

Escuela Doctoral Franco-Peruana en Ciencias de la Vida, su objetivo es promover los estudios de doctorado en Francia como en el Perú, a través del apoyo a la movilidad personalizada de los estudiantes de doctorado seleccionados. Los temas científicos de la Escuela son: Biología, bioinformática, farmacología, neurociencia, ciencia cognitiva, inmunología, genética, biología celular, microbiología, fisiología, biología de las plantas , biología de sistemas, biodiversidad, ecología y ciencia ecológica, impacto del cambio global, salud y medio ambiente, química verde y el medio ambiente.

Los solicitantes presentan un proyecto de doctorado (tesis), avalado por un profesor o investigador científico de su universidad de origen. La duración de la tesis es de 3 años. Los estudiantes realizan una estancia de un año académico (10 meses) en una de las universidades miembros de la escuela doctoral.

Se ha subvencionado a 2 becarios de la convocatoria 2015 y se ha continuado subvencionando a 1becario del 2014, ambos, por un total de S/ 46,600.

e) Becas de Post grado en Universidades Peruanas

Con el propósito de contribuir a la formación de profesionales altamente calificados en especialidades de ciencia y tecnología, el CONCYTEC ha otorgado mediante concurso nacional, becas para estudios de maestría y doctorado en universidades peruanas, las becas se otorgaron en áreas estratégicas prioritarias definidas en el PNE de CTI 2006-2021. En este contexto se ha subvencionado a 5 becarios de postgrado por un total de S/ 6,000.00.

CONCYTEC - J. FERNANDEZ - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

EMHE "ENHANCING MOBILITY BETWEEN LATIN-AMERICAN AND CARIBBEAN COUNTRIES AND EUROPE"

f) Becas del Programa EMHE

El objetivo es ofrecer becas para que jóvenes investigadores de Argentina, México, Perú y Uruguay realicen un doctorado o un postdoctorado en unos de los mejores centros de investigación de Francia y España: el Institut Pasteur, el Institut de Recherche pour le Développement (IRD) y el Centro Superior de Investigación Científica (CSIC).

El programa EMHE pretende motivar y aumentar la movilidad a nivel de doctorado y post-doctorado entre América Latina y Europa. Por ello, las siete instituciones latino-americanas y europeas decidieron coordinar algunos de sus programas de becas existentes a través de la presente convocatoria. Este programa fue organizado en el marco del programa ERANet LAC – PCA (Pilot Coordination Actions).

Las áreas prioritarias que cubre el programa es: Salud y Ambiente, estudios sobre los vínculos entre ambiente y salud, especialmente los posibles impactos de factores ambientales sobre la salud humana. Se entiende como una temática amplia y transversal, desde ciencia fundamental hasta aplicada, utilizando los medios más apropiados de las instituciones receptoras.
En el marco de este programa se ha apoyado un becario de la convocatoria del año 2015 por un total de S/ 53,199.00

g) Becas de Maestría y Doctorado – Cátedras CONCYTEC

Constituye el componente de formación a nivel de post grado, a través de un programa curricular con los últimos avances del conocimiento en la temática convocada y seleccionada, destinada a la formación de alta calidad de profesionales orientados hacia una visión académica y empresarial.
En este contexto se ha subvencionado a 37 becarios de maestría y doctorado por un total de S/ 127,100.00.

h) Subvención para Proyectos de Investigación Postdoctoral en el Perú

A través del mecanismo Subvención para Investigación Postdoctoral en universidades, centros e institutos de investigación peruanos, se ha financiado 20 proyectos de investigación de CTI de la convocatoria 2013 por un total de S/ 288,051.00 para la continuación en el desarrollo de los proyectos.
El propósito de este mecanismo es atraer científicos de excelencia peruanos y extranjeros con residencia en el extranjero a universidades, institutos y centros de investigación del país para contribuir con el fortalecimiento del SINACYT. Otro aspecto relevante de la iniciativa es la promoción del intercambio y la difusión del conocimiento entre investigadores peruanos y extranjeros.

CONCYTEC
J. FERNANDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

i) MAGNET: Atracción de investigadores

Promover la incorporación de un conjunto de investigadores con residencia en el exterior, con el fin de consolidar líneas de investigación en entidades nacionales. El esquema está dirigido a Universidades, Centros e Institutos de Investigación que deseen consolidar líneas de investigación con la atracción de investigadores altamente especializados. Investigadores nacionales o extranjeros que se encuentren fuera del país, o se encuentren residiendo en el Perú no más de un año de lanzada la convocatoria, y deseen incorporarse a los equipos de investigación de las entidades peruanas. Se ha otorgado subvenciones a SMALVILL S.A.C. y a la Universidad Nacional de Ingeniería por un total de S/ 44,900

j) Prácticas profesionales USA (Nuevo)
Programa de Desarrollo Profesional en Estados Unidos

El objetivo del "Programa de Desarrollo Profesional EEUU" es fortalecer la formación profesional de jóvenes líderes en ciencias, tecnología, innovación tecnológica (CTI) y en gestión de la CTI, mediante la

realización de pasantías en entidades públicas y privadas con sede en la ciudad de Washington D.C. de Estados Unidos de América. Con el apoyo de la Advanced Leadership Foundation, en adelante, LA FUNDACIÓN y CIENCIACTIVA, Los jóvenes participarán en un programa intensivo de cuatro meses realizando pasantías en entidades importantes de la ciudad de Washington D.C. en áreas relacionadas con sus campos de estudios y, al mismo tiempo, recibirán entrenamiento y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades de liderazgo, lo cual contará con la certificación de la Georgetown University. El acceso a las mejores organizaciones y universidades de los Estados Unidos les dará a los participantes las herramientas que necesiten para el fortalecimiento de su desarrollo profesional y los conectará con jóvenes profesionales de los Estados Unidos y del mundo al mismo tiempo que los ayudará a obtener las competencias necesarias para incrementar su empleabilidad.

Prioridades, el presente Programa de Desarrollo Profesional deberá realizarse en una institución relacionada a las Ciencias, Ingenierías o Gestión en entidades vinculadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

A través de este esquema se ha subvencionado a tres personas para que realicen prácticas profesionales (pasantías) en USA por un total de S/ 84,612.00

k) Proyectos de Investigación Básica/Aplicada

El propósito de este esquema financiero es contribuir a incrementar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico mediante el cofinanciamiento de proyectos presentados por universidades, instituciones de educación superior e instituciones de investigación y desarrollo tecnológico públicos y privados.

- Se ha subvencionado 20 proyectos de investigación básica y de investigación aplicada por un total de S/ 1'490,304.00 de la convocatoria 2014 que continúan su desarrollo y corresponden al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el CONCYTEC y el FINCYT en el año 2014.

- Así mismo, se ha continuado subvencionando, para su culminación, a 101 proyectos de investigación básica y de investigación aplicada por un total de S/ 11'483,980.00 los que corresponden a la convocatoria 2015.
- De la convocatoria 2016 se ha cofinanciado 9 proyectos de investigación por un total de S/ 619,102.00
- En el marco del convenio con el Reino Unido (UK) se ha subvencionado la segunda cuota o armada de 8 proyectos de investigación básica y aplicada de la convocatoria 2015, la primera cuota fue financiado por UK.

l) Subvenciones por Convenio

Se ha otorgado 5 subvenciones a dos instituciones por un total de S/ 788,452.00, las instituciones beneficiarias han sido: Massachusetts

Institute of Technology (convenio específico del 2015) y la Academia Nacional de Ciencia en el marco del convenio específico del 2016.

m) Proyectos – Subvenciones Especiales

Se ha otorgado subvenciones especiales a 3 proyectos de investigación de la convocatoria 2014, por un total de S/ 194,750.00.00 para su culminación, los proyectos corresponden a: Instituto Geofísico del Perú, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana IIAP, y el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN)

n) Proyectos Áreas Prioritarios Regionales

4 proyectos prioritarios regionales financiados por un total de S/ 1'051,283.00 de la convocatoria 2015, que serán desarrollados por la PUCP, UNALM, U de Piura y U Católica de María de Arequipa.

o) Proyectos ERANET LAC

ERANet-LAC – Red de la Unión Europea (UE) - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). La red está compuesta por 20 instituciones en 17 países y su objetivo es fortalecer la asociación bi-regional en CTI mediante, entre otros, el financiamiento de dos tipos de actividades: Proyectos de investigación colaborativo, es una acción conjunta llevada a cabo por un consorcio establecido para generar nuevos conocimientos mediante la investigación científica; y Proyectos de innovación colaborativo, es una acción conjunta llevada a cabo por un consorcio establecido para reducir la brecha resultante entre los resultados de los proyectos de investigación y la fase de comercialización.

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

En este contexto, se ha financiado 15 proyectos de investigación por un total de S/ 1'116,075.00, que corresponden a 6 proyecto de la convocatoria 2014 (Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Waira Energía SAC, Universidad Peruana Cayetano Heredia (2), Universidad Nacional Mayor de San Marcos) y 9 a la convocatoria 2015 (Universidad Nacional de Ingeniería, Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales (CITBM), Pontificia Universidad Católica del Perú (3), Universidad Nacional Agraria la Molina, Universidad Peruana Cayetano Heredia (2), Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - UNSAA)

p) Proyectos – Extensionismo y Difusión Tecnológica

Se ha financiado 5 proyectos de servicios de extensionismo tecnológico y pasantías tecnológicas en procesos productivos por un total de S/ 176,726.00 resultados de la convocatoria 2015. Los beneficiarios son: Microempresa Sociedad de Mejoramiento Genético de Alpacas y Llamas - SOMGALL SRL, Centro Especializado para la Asistencia Técnica Lagunillas Cabana, Centro Acuícola Ecoturístico El Dorado SAC, Asociación de Productores Agropecuarios "Leal Silarani - Cabana", Asociación de Productores Agropecuarios Viraco.

q) Proyectos de Investigación I+D+i – España

Se ha financiado 4 proyectos de investigación, desarrollo e innovación con participación de CDTI de España por un total de S/ 951,140, de la convocatoria 2014. Las personas jurídicas beneficiarias han sido las siguientes: Aqua Recover; Agroindustria San Antonio SLTDA; Magia Comunicaciones; Alypex Perú SAC.

r) Proyectos en áreas prioritarias

Se ha cofinanciado el desarrollo de actividades de CTI de 18 instituciones por un total de S/ 146,707.00. Las instituciones beneficiarias han sido las siguientes: Pontificia Universidad Católica del Perú (4); Universidad de Piura; Caritas Jaén; Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO) (2); Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSAA); Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP); Universidad Nacional Agraria La Molina (4); Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); Estación Experimental Agraria ILLPA Puno; Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) (2); Laboratorio de Investigación y Desarrollo; Universidad Nacional de Ingeniería.

s) Mujeres Peruanas en la Ciencia
Estudio sobre Mujeres Peruanas en la Ciencia 2016

El propósito es apoyar la realización de estudios de investigación sobre la trayectoria, participación, oportunidades y retos de las mujeres peruanas en el ámbito de la ciencia y la tecnología con la finalidad de hacer visible su aporte a la generación de conocimiento y, al mismo tiempo, contribuir a la formulación de políticas públicas que promuevan la equidad con enfoque de derechos y género.

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Las propuestas de investigación que se presenten a la presente convocatoria pueden corresponder a una de las siguientes categorías: Propuestas de Investigación Breves (PB), se refiere a la propuesta técnica-metodológica de la investigación a realizar en un tiempo no mayor a cinco meses; y Propuestas de Investigación Medianas (PM), se refiere a la propuesta técnica-metodológica de la investigación a realizar en un tiempo no mayor a diez meses.

Las prioridades son que, las investigaciones deben versar sobre la situación de la mujer peruana en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación, referido al menos a uno de los siguientes temas:

- Diferencias en la participación de género en las actividades de ciencia, tecnología e innovación: causas, consecuencias, etc.
- Obstáculos y las oportunidades que enfrentan las mujeres (brechas de género) para incorporarse al quehacer científico y tecnológico.
- Barreras y oportunidades en el acceso a la formación y su influencia en la elección de carreras por parte de las mujeres vinculadas a ciencia y tecnología.
- Políticas de igualdad de género en el acceso a oportunidades en el campo de la ciencia, tecnología e innovación. Análisis comparado en Iberoamérica.

- Análisis de producción científica de las mujeres en el Perú: factores, evolución, temática, redes, impacto, etc.

En el contexto de este esquema se ha subvencionado, en forma complementaria, el trabajo de investigación de 2 personas y una universidad por un total de S/ 95,000.00, como son: Julián Alberto Mezarina Chávez; Roció María López de la Lama; y Pontificia Universidad Católica del Perú

t) Publicaciones de CTI

El propósito es promover e incentivar la publicación científica, tecnológica y de innovación:

- 4 publicaciones en Revistas Científicas peruanas indizadas subvencionadas por un total de S/ 82,400.00, de la convocatoria 2015. Los beneficiarios han sido: Instituto Nacional de Salud; Universidad Nacional de Trujillo; y Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología; Asociación del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo – Essalud.

- 3 Reportes de Vigilancia Tecnológica financiados por u total de S/ 44,689.00, de la convocatoria 2014. Los beneficiarios han sido: Cooperativa de Servicios Múltiples - CENFROCAFE – Perú; Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna; Asociación Peruana de Productores de Software-APESOFT.

- 11 publicaciones de Artículos Científicos en Revistas Indizadas Internacionales, (1 del año 2015 y 10 del año 2016) subvencionados por un total de S/ 62,000.00

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

u) Eventos de CTI – Movilización Nacional e Internacional

El objetivo es apoyar en forma complementaria la organización de eventos de CTI y la movilización de investigadores, innovadores y profesionales en general, facilitando la participación en actividades de CTI de reconocido mérito e interés para la comunidad científica y tecnológica y con alto grado de impacto en la misma, que integren un componente de apropiación social del conocimiento y que propicien espacios donde se desarrollen temas de ciencia y tecnología.

- *Organización de Eventos de promoción de la innovación*

  Comprende el apoyo financiero para la promoción y difusión de los Programas Estratégicos de Prospectiva, Vigilancia Tecnológica, Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad y de Transferencia y Extensión Tecnológica que realizan las empresas, asociaciones civiles, universidades y entidades del gobierno. El propósito del esquema es promover una cultura de innovación e interacción entre los diversos actores del SINACYT, así como, difundir metodologías y herramientas relacionadas a la gestión de la innovación. En este contexto se ha subvencionado la organización de 18 eventos por un total de S/ 14,971.00

- *Organización de Eventos científicos, tecnológicos y de innovación*
  Comprende el apoyo financiero para la promoción y difusión de los resultados de investigaciones científicas y tecnológicas que realizan las universidades, empresas y la comunidad científica, sin ningún fin de lucro y con el propósito de intercambiar conocimientos y experiencias.

  Se ha subvencionado en forma complementaria 24 eventos de CTI de la convocatoria 2015 por un total de S/ 12,576.00. Entre los beneficiarios se pueden mencionar: Asociación Civil "Cluster Textil, Joyería y Artesanía de Lambayeque"; Sociedad Química del Perú; Universidad Peruana Cayetano Heredia; YUNKAWASI; Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; Instituto Geofísico del Perú – IGP; Universidad Nacional Micaela Bastidas e Apurímac; Universidad Andina del Cusco; Universidad Nacional de Ingeniería (3); Universidad Agraria La Molina; Universidad de Piura; Universidad Peruana de Integración Global; Universidad Privada Antenor Orrego; Centro de Ecología Y Biodiversidad; Universidad Técnica de los Andes; PRO DELPHINUS; Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana IIAP; Universidad Nacional Agraria de la Selva – UNAS; Universidad Nacional del Santa; Universidad Nacional de San Martin de Tarapoto; y Universidad Nacional de Tumbes.

  Así mismo, se ha cofinanciado la organización de 9 eventos de CTI de la convocatoria 2016 por un total de S/686,935.00. Entre los beneficiarios se pueden mencionar: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2); Universidad Católica San Pablo; Pontificia Universidad Católica del Perú; Universidad Nacional de Ingeniería; Universidad Nacional Agraria La Molina; Universidad Andina del Cusco; Cámara de Comercio de Lima; Universidad Continental S.A.C.



v) *Movilización nacional e internacional de investigadores e innovadores de CTI*

Consiste en el apoyo complementario otorgado a investigadores e innovadores de CTI para su participación en eventos nacionales e internacionales y para realizar estancias científicas y estancias de CTI en universidades y centros de investigación del país y del extranjero.

- *Movilización nacional e internacional de investigadores e innovadores de CTI*
  En el período anual transcurrido se ha subvencionado a 116 beneficiarios de la convocatoria 2015 por un total de S/ 379,196.00, así mismo se ha subvencionado a 20 beneficiarios de la convocatoria 2016 por un total de S/ 193,689.00. El total de subvenciones otorgadas a través de este esquema financiero es S/ 572,885.00

- *Cooperación Internacional PUC – UC y DAAD de Alemania*
  Cooperación suscrita entre el vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú- PUCP, con la universidad de Colonia y el Servicio Alemán de Intercambio Académico

(DAAD) ofrecieron en el 2015 capacitación para 30 investigadores de Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia.

Esta capacitación fue dirigida a científicos de diversas áreas con el fin de fortalecer sus capacidades de formulación de proyectos de investigación y solicitar financiamiento a nivel internacional para sus iniciativas. Para este evento el DAAD invitó a un equipo internacional de reconocidos expertos para la capacitación de los participantes, en este contexto el CONCYTEC subvencionó 4 pasantías de capacitación en alianza por un total de S/ 193717.00.

- *Programa Stic-Amsud 2012(renovación) y 2014*
  Programa Regional STIC-AmSud ("Science et Technologie de l'Information et de la Comunicación en Amérique du Sud"), iniciativa de la cooperación francesa y de sus contrapartes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de I+D en el ámbito de las Ciencias y Tecnologías de la Información y Comunicación a través de: Intercambio de investigadores y doctorandos y el intercambio de información; Proyectos conjuntos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados; y Favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes. En este contexto se ha subvencionado 4 pasantías (2 de la convocatoria 2012 y 2014, respectivamente) en alianza por un total de S/ 46853.00.



- *Programa Mat-Amsud 2014*
  El Programa regional MATH-AmSud, iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, Ecuador y Venezuela, orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de I+D en el ámbito de las matemáticas, a través de: Intercambio de investigadores y doctorandos y el intercambio de información entre los países de América del Sur y Francia; Proyectos conjuntos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados; y Favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes. En este contexto se ha subvencionado, en alianza, 1 pasantía por un total de S/ 17,100.00.

5.2.1 Acceso a información de CTI

Las actividades de CTI promovidas a nivel institucional y multisectorial, principalmente, están referidas a:

a) Se ha realizado talleres de capacitación en el uso de las bases de datos contratadas por CONCYTEC (SCOPUS, SCIENCIE DIRECT) a los investigadores registrados en el DINA de las universidades: UNMSM, UNFV, UNALM, UNC, UNI, INICTEL, Universidad Santiago Antúnez de

Mayolo de Ancash; Universidad de Huamanga y UNSA de Arequipa. El total de personas capacitadas a nivel presencial fueron 2,439 y a nivel virtual fueron 6,865 personas.

b) Se ha realizado talleres de capacitación en el uso de las bases de datos EBSCO contratadas por CONCYTEC a los investigadores registrados en el DINA que totalizaron 1,087 personas.

c) Se ha descargado 1'735,814 publicaciones científicas, beneficiando a 220 instituciones públicas y privadas con el acceso a las bases de datos ScienceDirect y Scopus.

d) Se ha realizado la Conferencia "De la Investigación al Artículo Publicado en una Revista Científica de Alto Impacto" con la asistencia de 320 personas.

e) Se ha organizado el Seminario: Desarrollo de capacidades para investigadores (autores), a fin de capacitar a los usuarios registrados en DINA facilitando así, que puedan realizar trabajos de investigación y publicarlos en revistas internacionales como SCOPUS y MEDLINE. Los asistentes al evento fueron 597 investigadores presenciales a este se debe considerar el número de asistentes en línea.

f) Implementación y articulación del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Acceso Abierto, denominado ALICIA (Acceso Libre a la Información Científica) ofrece acceso abierto al patrimonio intelectual resultado de la producción en materia de ciencia, tecnología e innovación realizada en entidades del sector público o con financiamiento del Estado.



Desde esta plataforma, el CONCYTEC contribuye a conservar, preservar y ofrecer acceso abierto a la producción científica nacional (libros, publicaciones, artículos de revistas especializadas, trabajos técnico-científicos, programas informáticos, datos procesados y estadísticas de monitoreo, tesis académicas y similares), poniéndola a disposición de la comunidad académica, científica y la sociedad en general.

Como Repositorio Nacional somos miembros del portal del proyecto Red Federada Latinoamericana de Repositorios (LA Referencia), que busca preservar la memoria colectiva de las iniciativas o ideas que se producen y promueven el intercambio entre los países participantes.

ALICIA, conformada por una red de colecciones digitales de diversas instituciones, constituye el Repositorio Nacional Digital.

- 56,166 publicaciones (libros, tesis, artículos, trabajos técnico-científicos y otros) registradas en el Repositorio Nacional Digital, de libre acceso y disponibles para descarga gratuita, los que están conformados por 93 repositorios institucionales integrados en ALICIA de 80 instituciones participantes (50 privadas y 30 públicas), constituye la dotación de información oportuna y de calidad al Sistema de CTI.

- Se ha realizado apoyos técnicos a las universidades públicas y privadas e institutos de investigación a fin que cumplan con las condiciones mínimas para la integración de toda su información (artículos, tesis y otros) al repositorio ALICIA gestionado por CONCYTEC.

- Se ha realizado capacitaciones a los vicerrectores e ingenieros de sistemas sobre el proceso de integración al repositorio Nacional ALICIA - Universidades de Arequipa, Tacna y Escuelas superiores de Arequipa.

- Se ha promovido y coordinado con las partes (instituciones) para integrar los repositorios institucionales de las entidades cumpliendo con las normas sobre repositorio ALICIA.

- Se viene promoviendo y difundiendo el cumplimiento de los estándares internacionales establecidos a fin de realizar la integración de ALICIA al repositorio Latinoamericano - RED CLARA, base de datos reconocida internacionalmente, a nivel Latinoamericano la base de datos conocida como "LAREFERENCIA" es donde se gestionará para que la información contenida en el repositorio ALICIA se visibilice.

- Avance en la integración de ALICIA al repositorio Latinoamericano - RED CLARA, se ha incorporado 29,543 publicaciones peruanas al Repositorio Latinoamericano (LA REFERENCIA), acción facilitada por el acuerdo de colaboración para consensuar acciones comunes en la gestión de repositorios nacionales con 8 países.

- Se han realizado 25 reuniones técnicas para promover la implementación de repositorios institucionales e integración del repositorio institucional con el Repositorio ALICIA, las instituciones que acordaron esta integración son:

  - ✓ Universidad de Ingeniería y Tecnología
  - ✓ Universidad de Ciencias y Artes de América Latina
  - ✓ Universidad Nacional de Altiplano
  - ✓ RADIO SAN BORJA- REVISTA CIENTÍFICA
  - ✓ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS
  - ✓ Universidad Nacional de Huamanga
  - ✓ Universidad Nacional de Huancavelica
  - ✓ Universidad Femenina del Sagrado Corazón
  - ✓ Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt
  - ✓ Universidad Peruana del centro del Perú
  - ✓ Universidad Arzobispo Loayza
  - ✓ UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
  - ✓ COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO
  - ✓ UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
  - ✓ Universidad Peruana del centro del Perú
  - ✓ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CONCYTEC OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO J. FERNÁNDEZ

- ✓ C OMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS
- ✓ SUNAT
- ✓ MINISTERIO DE CULTURA
- ✓ INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSTICAS
- ✓ Universidad Inca Garcilaso de la Vega
- ✓ SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- ✓ ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
- ✓ ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
- ✓ MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
- ✓ Universidad Privada de Pucallpa
- ✓ FUERO MILITAR POLICIAL
- ✓ UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
- ✓ MINISTERIO DE TRABAJO"
- ✓ SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
- ✓ POLICIA NACIONAL DEL PERU
- ✓ INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
- ✓ SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
- ✓ Innóvate Perú
- ✓ INICTEL
- ✓ Presidencia del Consejo de Ministros
- ✓ MINISTERIO DE SALUD
- ✓ Universidad Privada Juan Mejía Baca
- ✓ La Contraloría
- ✓ Colegio Médico del Perú
- ✓ Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
- ✓ SEDAPAL
- ✓ CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
- ✓ FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
- ✓ Ministerio de Agricultura
- ✓ Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección
- ✓ SENCICO
- ✓ BOMBEROS del Perú
- ✓ Universidad María Auxiliadora
- ✓ Autoridad Portuaria del Agua
- ✓ Servicio de Agua Potable y Alcantarillado
- ✓ Universidad Privada de Ica
- ✓ Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle
- ✓ Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
- ✓ Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez
- ✓ Seguro Integral de Salud
- ✓ Universidad de Huánuco
- ✓ La red Clara LA REFERENCIA
- ✓ FONDECYT
- ✓ ESAN

CONCYTEC - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - J. FERNÁNDEZ

- ✓ Universidad Privada Norbert Wiener
- ✓ Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
- ✓ Universidad Peruana Los Andes
- ✓ Universidad Peruana de Arte Orval
- ✓ Universidad Marcelo Champagnat
- ✓ Ministerio de Energía y Minas
- ✓ Autoridad Nacional del Servicio Civil

g) Gestión del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA). El Directorio creado por el CONCYTEC, es una base de datos que registra las hojas de vida de los profesionales peruanos que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI), tanto en el Perú como en el extranjero. DINA contribuye a dar visibilidad a la labor de los investigadores e innovadores peruanos, así como a vincularlos con sus pares para que puedan generar múltiples oportunidades de potenciar sus redes de colaboración

DINA es una plataforma de valiosa información que permite conocer y caracterizar a sus investigadores e innovadores a fin de generar políticas, planes y/o programas que favorezcan este potencial, además contribuye a dar visibilidad a la labor de los investigadores e innovadores peruanos, así como a vincularlos con sus pares para que puedan generar múltiples oportunidades de potenciar sus redes de colaboración. DINA se vincula con un módulo georeferencial denominado GeoCONCYTEC que permite visualizar en tiempo real la distribución de investigadores en el Perú, tanto por ubicación geográfica, género, grado académico e institución de pertenencia.
El registro es gratuito, voluntario y de acceso público, a diciembre del 2016 se tiene registrados a 60,000 investigadores y profesionales vinculados a la actividad de investigación de CTI.

CONCYTEC - J. FERNÁNDEZ - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO

h) Un total de 6,000 investigadores e innovadores se han registrado o actualizado su CV en el DINA y el total de usuarios registrados en DINA en el año 2016 son 18,000.

i) Con el propósito de distinguir, de entre todos los registrados, a los investigadores más activos en CTI se cuenta con el Identificador Internacional ORCID, que proporciona un identificador digital persistente que lo distingue a los usuarios registrados en DINA de todos los otros investigadores y, por medio de la integración en flujos de trabajo de investigación clave, acepta enlaces automatizados entre el DINA y sus actividades profesionales, garantizando que su trabajo sea reconocido a nivel mundial.

j) Se ha realizado actividades de apoyo (atención y asesoría personalizada, así como soporte técnico) de los usuarios del DINA, a través de una atención personalizada por teléfono (en línea) y las asesorías por teléfono, a fin de darle todas las facilidades de ingreso de información de las bases de datos internacionales de CTI.

k) Se ha capacitado a los estudiantes y docentes de la Universidad Santa María de Arequipa en el uso de las bases de datos y el registro en el Directorio Nacional de Investigadores DINA.

l) Se ha realizado 24 talleres de capacitación en el uso de las plataformas DINA y REGINA fortaleciendo las capacidades de 643 investigadores y profesionales vinculados con actividades y proyectos de investigación de CTI. Los eventos se ha realizado en:

- ✓ UNMSM 230 participantes
- ✓ UPCH 17 participantes
- ✓ INICTEL-UNI 173 participantes
- ✓ CIENCIACTIVA (sede) 133 participantes
- ✓ UPSMP 27 participantes
- ✓ CIP 21 participantes
- ✓ Escuela Superior de Guerra Aérea 30 participantes
- ✓ Escuela de Sub marinos MGP 12 participantes.

m) Gestión del Registro de investigadores calificados en ciencia y tecnología del SINACYT, REGINA es el registro de personas naturales que poseen capacidades establecidas de acuerdo a una calificación, para realizar labores de investigación científica y/o desarrollo tecnológico. Este registro fue formalizado con la aprobación de la Resolución de Presidencia Nº 184 -2015-CO0NCYTEC-P donde se aprueba el "Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT". Los investigadores calificados registrados al 2016 son 1,422.

n) Gestión del Directorio Nacional de Instituciones en CTI (DANI), creado por el CONCYTEC, es una base de datos que registra información de las personas jurídicas públicas y privadas que se relacionan con la ciencia, tecnología e innovación, tanto en el país como en el extranjero. DANI incorporan al personal de investigación y tecnología que se encuentra previamente registrados en el DINA, asimismo DANI registra a los centros de I+D+i, que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación. Al año 2016 se encuentran registrados 274 instituciones públicas y privadas.



o) Se cuenta con los aplicativos o sistemas informáticos siguientes:

- ✓ Directorio Nacional de Evaluadores en Ciencia, Tecnología e Innovación, creado mediante Resolución de Presidencia N° 204-2014-CONCYTEC-P, la cual aprueba la Directiva N° 011-2014-CONCYTEC-DEGC, "Directiva que regula el Directorio Nacional de Evaluadores en Ciencia, Tecnología e Innovación", y autoriza su implementación bajo la coordinación y administración de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento y con la Oficina de Tecnologías de la Información de OGA.

- ✓ Directorio Nacional de Instituciones, es un aplicativo que tiene por finalidad registrar a las instituciones que realizan investigación lo que facilita las convocatorias de proyectos de CTI.

- ✓ Directorio Nacional de Investigadores, aplicativo que registra y actualiza el CV de los investigadores a nivel nacional, y

está en continuo mejoramientos en sus funcionalidades que faciliten un mejor uso.

- ✓ Repositorio Digital de Acceso Abierto ALICIA, integra los repositorios de las instituciones académicas, institutos de investigación e institutos gubernamentales.

- ✓ Registro Nacional de Investigadores Calificados, aplicativo para gestionar la calificación de los investigadores con la información del directorio nacional de investigadores e innovadores.

- ✓ Banco de proyectos: Aplicativo para gestionar los proyectos subvencionados por CONCYTEC u otras instituciones que realizan la misma actividad como Innóvate Perú, INIA, etc.

- ✓ Plataforma de difusión de Indicadores de CTI: Facilitar el acceso a los ciudadanos a la información sobre indicadores de CTI.

p) Gestión de la plataforma ACTIVANET (red social a disposición del sistema de innovación)

Red social ACTIVANET, que se conecta por internet a la comunidad innovadora, científica y tecnológica, constituye una plataforma que permitirá a empresas, personas y gestores de innovación de todo el Perú y el mundo estar conectados, permitiéndoles intercambiar aportes que sirvan de soporte a las estrategias de innovación en el país. ACTIVANET, aportará en la estrategia de innovación, ya que sus usuarios podrán establecer sus demandas de soluciones tecnológicas, crear grupos de interés y compartir información y resultados de investigaciones; además de, recibir diversos aportes que mejorarán sus proyectos o propuestas. En buena cuenta, ACTIVANET permite obtener contactos profesionales, oportunidades de cooperación, oportunidades formativas y financiamiento.

CONCYTEC - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - J. FERNÁNDEZ

ACTIVANET, está en proceso de dinamización, es una red social donde los innovadores y los emprendedores tecnológicos se pueden contactar con otros similares para afianzar, mejorar y hasta financiar sus ideas "emprendedoras".

- ✓ En este contexto se viene realizado del diagnóstico de las demandas de los usuarios para mejorar los servicios que ofrece la plataforma ACTIVANET (red social a disposición del sistema de innovación).

q) Se ha formulado los Informes del primer semestre 2016 y segundo semestre del año 2015 sobre el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas nacionales de CTI aprobadas por el D. S. N° 027-2007-PCM por las unidades ejecutoras (ministerios e instituciones públicas), que en su calidad de ente supervisor del tema de CTI, le compete al CONCYTEC elaborar los informes semestrales para ser enviados a PCM.

r) Se ha elaborado la propuesta sobre Estándares y /o guías para el reporte de indicadores de Ciencia, tecnología e innovación - CTI de las Instituciones Públicas de Investigación y universidades.

s) Se ha concluido el Censo nacional de I+D (el análisis de la prueba piloto es un componente metodológico del Censo) del con la presentación del informe final por el INEI, el mismo ha sido desarrollado a través de un convenio específico entre el CONCYTEC y el INEI.

5.2.2 Elaboración de estudios e investigaciones

Estudios Culminados

a) *Atlas de Complejidad Económica:*

Proyecto desarrollado en conjunto con el Centro para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard (CID, por sus siglas en inglés), bajo la dirección del profesor Ricardo Hausmann.

Tiene como propósito la identificación de las capacidades y actividades productivas con mayor potencial para el crecimiento económico del país, mediante el incremento de productividad y competitividad, a través de la implementación de una herramienta interactiva que permita visualizar, a lo largo del tiempo: los sectores económicos, las dinámicas comerciales internacionales y los sectores productivos a nivel nacional, regional y provincial de nuestro país, permitiendo la medición del conocimiento productivo de cada área geográfica.

Actualmente se encuentra disponible en la web de Concytec: http://acomplexperu.concytec.gob.pe/

b) *Percepciones acerca de la producción científica en las universidades peruanas*

Este estudio tiene como objetivo brindar un panorama sobre las percepciones de los investigadores acerca de los factores que explican la producción científica en las universidades peruanas.

Su importancia radica en que existe consenso en que las actividades de investigación son uno de los pilares de desarrollo de los países. Dado que el Perú, aún se encuentra en un nivel de producción científica relativamente bajo con respecto a países de la región que han alcanzado un nivel de desarrollo económico similar, es importante que las políticas de fomento a la investigación se basen en evidencia, por lo que este estudio es un primer paso en la creación de dicha evidencia.

c) *Informe final del I Censo nacional de investigación y desarrollo en centros de investigación (CENIDECI) 2016*
Estudio que tiene como finalidad obtener una base de datos confiable que permita un mejor análisis del estado actual de la investigación y desarrollo (I+D) en los Centros de Investigación de Perú y así poder diagnosticar los principales problemas del sector y elaborar acciones de política acordes a la realidad.

El CENIDECI cubre los componentes de Ciencia y Tecnología, y abarca aspectos relacionados a la investigación básica y aplicada, así como del desarrollo experimental. Asimismo, mide el gasto ejecutado en I+D, los recursos humanos dedicados a generar I+D, los resultados de la I+D y su vinculación con la comunidad científica y social.

d) Análisis de la encuesta de egresados universitarios y universidades
Este documento se elaboró con la finalidad de analizar la situación laboral actual de los egresados universitarios de carreras relacionadas a ciencias básicas, ingenierías y tecnologías (CINTEC), haciendo uso de la Encuesta Nacional de Egresados Universitarios y Universidades (ENEUyU) 2014.

La importancia de este estudio radica, en lo valioso de poder conocer la situación laboral de los egresados universitarios de las carreras CINTEC, debido a que se espera que ellos logren obtener una posición en el mercado laboral que se encuentre en consonancia con la formación universitaria recibida.

e) *Propuesta para el observatorio peruano de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.*

La finalidad del Observatorio de CTI es brindar mayor certeza en la toma de decisiones públicas, sustentada en información objetiva, fiable y contrastada desde espacios públicos y/o de la sociedad misma, bajo formas dinámicas de cooperación y comunicación.

Los datos e información emanados del Observatorio, servirán, para argumentar con mayor solidez la toma de decisiones que cada actor tenga a bien tomar, sustentando los instrumentos de intervención estatal mediante conocimientos científicos, los cuales se encuentran avalados en un amplio espectro de datos cuantitativos y cualitativos contrastados.

f) Reportes y boletines del estado situacional de la CTI en el Perú

- ✓ Estudio de la evolución de las Universidades Peruanas en el Ranking QS de Universidades Latinoamericanas (Informe N° 053-2016-CONCYTEC-DEGC-SDSE).
- ✓ Estudio de las Universidades e Instituciones Peruanas en el Ranking de SCIMAGO (Informe N° 062-2016-CONCYTEC-DEGC-SDSE).
- ✓ Informe sobre el posicionamiento de las Universidades Peruanas en el Ranking Web de universidades (Informe N° 072-2016-CONCYTEC-DEGC-SDSE).
- ✓ Informe sobre el posicionamiento de las Universidades Latinoamericanas en el Ranking THE (Times Higher Education) y recomendaciones para el ingreso de las Universidades Peruanas a dicho Ranking (Informe N° 084-2016-CONCYTEC-DEGC-SDSE).

- ✓ Informe de Evaluación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Período 2011-2016, basado en el GCR (Informe N° 085-2016-CONCYTEC-DEGC-SDSE).

- ✓ Informe N° 088-2016-CONCYTEC-DEGC-SDSE, "Evaluación del SINACYT en base al Reporte del Índice "Global Innovation Index para el Período 2011-2016.

- ✓ Informe anual (2015) de evaluación del cumplimiento de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (D.S. N° 027-2016-PCM) (Informe N° 012-2016-CONCYTEC-DEGC-SDSE).

- ✓ Informe del cumplimiento de metas del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Estadístico (PENDES).

- ✓ Tabla de Profesiones y Especialidades para las Plataformas de base de datos del CONCYTEC (Informe N° 086-2016-CONCYTEC-DEGC-SDSE)

5.2.3 Gestión del programa de popularización de la CTI

El Programa de Popularización de la CTI - PPOP, es un programa especial formulado y ejecutado por CONCYTEC que se enmarca en la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI y en el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2006-2021.



La popularización de la CTI se ha convertido en una necesidad para todos, puesto que conocer la ciencia, sus hechos, sus leyes y sus dinámicas no solo constituye un bagaje cultural imprescindible sino que, además, es primordial para adquirir capacidades críticas y analíticas a fin de comprender, opinar y modificar el mundo circundante. Esto implica crear puentes entre la comunidad científica y los ciudadanos en función de valores humanos, tales como el espíritu crítico, la indagación y la ética.

El PPOP es un documento generado con el consenso de diversos actores involucrados en la temática, donde se plantea, como política pública, una hoja de ruta, a través de la cual se articulan, promueven y ejecutan distintos proyectos con el objetivo de elevar la cultura científica en el Perú. El Programa tiene como meta impulsar el desarrollo económico y social a través de la construcción de una sociedad del conocimiento, logrando un trabajo conjunto entre academia, empresa, docencia y sociedad en general, que permita contribuir al desarrollo social y económico de nuestro país."

El programa cuenta con 8 proyectos que serán ejecutados en un horizonte de cinco años, desde el año 2017 hasta el 2021. Estos cuentan con diferentes públicos objetivos, como docentes, estudiantes, científicos, periodistas, entre otros, pero todos buscan beneficiar a la ciudadanía en general, incrementando el acceso a la ciencia y la tecnología tanto cualitativa como cuantitativamente.

Estos proyectos son: Museo Nacional de Ciencia y Tecnología; Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka; Actualización Docente en Ciencia y Tecnología Ambiental; Clubes de Ciencia y Tecnología; Semana Nacional de la Ciencia; Investigación y sociedad; Comunidad de Divulgadores Científicos; y Comunicación y Ciencia.

En el contexto de los proyectos mencionados en el párrafo anterior se han realizado las actividades siguientes:

a) *Participación en la Feria Internacional (INTEL ISEF 2016) y MOSTRATEC*
Las delegaciones que ocuparon el primer lugar en EUREKA 2015 de los departamentos de Huancavelica, Junín, Pasco y Lima participaron en la Feria Internacional Intel ISEF 2016 en la ciudad de Phoenix, Arizona, EE.UU. realizado en mayo; Asimismo, los segundos puestos de EUREKA 2015 participaron en octubre del 2016 en la Feria Internacional MOSTRATEC en la ciudad de Nuevo Hmaburgo, Porto Alegre, Brasil
Participación en la XV Feria Binacional de Ciencia y Tecnología Perú - Ecuador (FEBICYT).

b) *Participación en la XV Feria Binacional de Ciencia y Tecnología Perú - Ecuador (FEBICYT)*
Apoyo a la delegación de estudiantes de los departamentos de Tumbes, Cajamarca, Lambayeque, Amazonas, Loreto y Piura (ganadores del segundo puesto del 2015) para su participación en la XIII Feria Escolar Binacional de Ciencia y Tecnología - FEBICYT 2015, realizado del 30 de marzo al 01 de abril 2016 en la ciudad de Loja, Ecuador, para la presentación y exposición de sus proyectos de investigación ganadores.

Se coordinó esta actividad con el Ministerio de Educación del Ecuador, en la cual se generaron las Bases del concurso de la XIV FEBICYT 2016, asimismo se realizó la convocatoria correspondiente para la realización de la feria, el cual fue realizada el 31 de marzo, 01 y 02 de abril de 2016 en la ciudad de Loja, Ecuador. Por motivo, por falta de presupuesto por la parte Ecuatoriana, se ha postergado la Feria que nos corresponde por ser sede, la misma que debió de realizarse en el mes de noviembre del 2016 en la ciudad de Chachapoyas, Amazonas y que ahora se desarrollara del 7 al 10 de junio del 2017 en la misma ciudad.

c) *Feria Perú con Ciencia 2016, Semana Nacional de la Ciencia*, Tecnología e Innovación Tecnológica 2016, evento organizado en cumplimiento de la Ley Nº 28673, que declara, a partir del año 2006, que la primera semana de noviembre es "La semana de la promoción y desarrollo científico y tecnológico del país", en el Centro Comercial Plaza Norte del 3 al 6 de noviembre.

El propósito es promover la popularización de la ciencia, tecnología e innovación y proyectarlas como pilares fundamentales del desarrollo económico del país, contribuyendo a mejorar la competitividad de las empresas y contribuyendo también con la inclusión social, el evento constituye la principal exposición de ciencia del país, en la que se muestran los avances de empresas, entidades públicas, universidades e institutos de investigación.

CONCYTEC - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - J. FERNANDEZ

Objetivos Generales

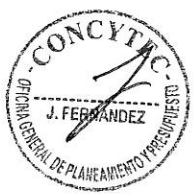
- ❖ Promover la producción científica, tecnológica y de innovación de manera descentralizada, demostrando que son pilares fundamentales del desarrollo económico, cultural y social del país.

- ❖ Presentar los logros alcanzados en ciencia, tecnología e innovación por los institutos superiores tecnológicos, universidades, institutos nacionales de investigación y desarrollo, empresas innovadoras y entidades del gobierno.

- ❖ Promover, en la sociedad civil, la popularización de la ciencia, tecnología e innovación mostrando sus múltiples posibilidades para el incremento de la productividad, la mejora de la competitividad y el desarrollo de la sociedad.

d) Perú con Ciencia es un evento nacional que se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Plaza Norte en un ambiente de 60,000m2 especialmente diseñado para que el asistente pueda interactuar con investigadores y sus distintos aportes al conocimiento, organizado durante los primeros días del mes de noviembre de cada año, la entrada es libre para todos. La ciencia peruana tiene el poder de cambiar el mundo y en Perú con Ciencia te contamos cómo. El evento fue realizado desde 03 al 06 de noviembre con una asistencia de 68,722 visitantes.

e) Como parte dcl evento antes mencionado, se organiza la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2016.



Los objetivos de la feria escolar, entre otros, son:

- ❖ Promover y estimular el ingenio y la intuición científica, el desarrollo de capacidades, habilidades experimentales y actitudes científicas y tecnológicas en los docentes y estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria.
- ❖ Contribuir al mejoramiento de la enseñanza de la ciencia y tecnología en la Educación Básica Regular (EBR).
- ❖ Propiciar, en los estudiantes y profesores de EBR, el uso adecuado de la metodología científica (tanto en la investigación de Ciencias Naturales y la Tecnología como de las Ciencias Sociales) para obtener respuestas apropiadas, soluciones prácticas a los problemas de su entorno y/o actualizar sus conocimientos.

  En la XXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (EUREKA 2016) participaron 208 estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas del país, guiados por 104 docentes asesores y utilizando métodos y procedimientos científicos.

f) Avances en la implementación del ***Proyecto "Wiñay"***

El proyecto es resultado de los compromisos asumidos por el Perú en el marco del II Gabinete Binacional Perú-Colombia. En la Declaración de Iquitos, setiembre 2014, con ocasión del Encuentro Presidencial y

Primera Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú - Colombia, se estableció en el Anexo I, Eje Temático I "Gobernanza, Asuntos Sociales y Desarrollo Sostenido" en el Grupo de Trabajo 3 "Cooperación Técnica y Científica" la realización del Proyecto "WIÑAY", el cual busca la apropiación social del conocimiento científico en la población juvenil de la frontera de ambos países.

El Proyecto consiste en desarrollar la metodología del Programa ONDAS de COLCIENCIAS de Colombia en las zonas de frontera entre Perú y Colombia, el cual se basa en la Investigación como la Estrategia Pedagógica para realizar la investigación, por lo que ello se aplicaría a un grupo de estudiantes de esas zonas para que puedan realizar los trabajos de investigación a nivel escolar y finalmente lo puedan presentar en la Feria de Ciencias de ambos países, por el Perú en la feria de ciencias – EUREKA tanto a nivel provincial y/o regional. El proyecto representa una oportunidad para concretar la estrategia de integración fronteriza entre dos naciones hermanas, alrededor de un programa que permita a los jóvenes de las zonas fronterizas el trabajo conjunto e integrado como miembros de grupos de investigación binacionales, con pares de municipios Colombia: Municipios de Leticia y Puerto Nariño, y Perú: Municipio de Iquitos y población de la Provincia de Ramón Castilla (Caballo Cocha).

En coordinación con la Dirección Regional de Educación de Iquitos se convocó a los docentes del área de CTA para su participación en el Taller realizado el 10 de marzo en el auditorio del Instituto de Investigaciones de la Amazonía del Perú y contó con la participación de mas de 20 docentes de las Instituciones educativas de Iquitos Perú:



- Colegio Nacional de Iquitos
- I.E. Rosa Agustina Adonaire de Moré
- I.E. Mariscal Oscar R. Benavides
- I E Republica de Venezuela
- Colegio Teniente Manuel Clavero Muga
- I.E. Rosa Licenia Pinedo de Costa (Loreto Nauta)

En esta edición de EUREKA 2016, la única delegación internacional fue de Colombia exponiendo sus trabajos de investigación ganadores.

5.2.4 Alianzas estratégicas con el mundo

a) Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC)

Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) del cual el Perú ejercerá la Presidencia, por considerarlo de interés nacional (Resolución Suprema N° 061-2014-RE), durante el año 2016, incluyendo la realización de la XXIV Cumbre de Líderes de dicho Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2014, 2015 y 2016.

Coordinación y organización del Foro Económico Asia Pacífico:

En el marco de APEC 2016, CONCYTEC, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, participó en la organización de las dos reuniones realizadas en Perú. En la ciudad de Arequipa (Mayo

2016), se llevó a cabo la Sétima Reunión del Grupo "Policy Partnership on Science, Technology and Innovation" (PPSTI), y en la ciudad de Lima (Agosto 2016), se llevó a cabo la Octava Reunión del Grupo "Policy Partnership on Science, Technology and Innovation" (PPSTI) y la 4ª reunión Chief Science Advisors and Equivalents.

Participación con el tema, Implementación del proyecto en los países de la Alianza del Pacífico, en el Taller de coordinación interna para la implementación del proyecto monitoreo de la biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático de la Alianza Pacífico, evento organizado por el MINAM.

b) *Programa de Cooperación Horizonte 2020*

Horizonte 2020 es el programa de investigación e innovación más ambicioso puesto en marcha por la Unión Europea (UE) y se espera lograr más avances, descubrimientos y primicias a nivel mundial, convirtiendo las grandes ideas surgidas de los laboratorios en productos de mercado, está dotado con 80,000 millones de euros para el período 2014 al 2020. Su objetivo es garantizar que en Europa se produzca ciencia y tecnología de talla internacional capaz de impulsar el crecimiento económico.

El programa integra todas las fases, desde la generación del conocimiento hasta las actividades más próximas al mercado: Investigación básica, desarrollo de tecnologías, proyectos de demostración, líneas piloto de fabricación, innovación social, transferencia de tecnología, pruebas de concepto, normalización, apoyo a las compras públicas pre-comerciales, capital riesgo y sistema de garantías.

CONCYTEC - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - J. FERNÁNDEZ

El Programa se organiza en tres áreas prioritarias: "Ciencia excelente", "Liderazgo industrial" y "Retos de la sociedad", está abierto a la participación de centros de investigación, universidades o empresas, así como investigadores de todo el mundo, ya sea individualmente o a través de un consorcio, así mismo presta especial atención a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), dado su gran potencial de generación de empleo e innovación, se ha creado el "Instrumento para Pymes" a través del cual pueden participar en proyectos emprendidos por consorcios y beneficiarse de un instrumento dedicado específicamente a las pequeñas empresas de carácter innovador, en tal sentido, ofrecerá apoyo a pequeñas y medianas empresas, a título individual u organizadas en consorcios, y las ayudará a evaluar la viabilidad comercial de sus ideas durante la fase de alto riesgo, así como a desarrollarlas. También se prevé financiar el asesoramiento y la tutoría de empresas a fin de identificar y atraer a inversores privados.

Se han realizado las siguientes actividades:

Se realizó el Seminario Herramientas para la innovación de H2020 en coordinación con la Sociedad Nacional de Industrias, se contó con la participación de más de 200 representantes de empresas, universidades, centros de investigación y ONGs.

Se realizó el Tercer Foro Virtual H2020: Movilizaciones en Investigación e Innovación Acciones Marie Sklodoska Curie en coordinación con la Universidad del Pacífico, se conectaron Chiclayo, Huancayo, Arequipa, Iquitos, Trujillo, Cajamarca, Piura y Lima, si como Ecuador, España, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Canadá, Colombia, Reino Unido y Malta.

Se realizó el Seminario Horizonte 2020 en la ciudad de Arequipa, la misma que fue coordinado con la Universidad Católica Santa María; así mismo se participó en el Taller "Oportunidades y Financiamiento Horizonte 2020 - Pilar Retos Sociales", coordinado con el Instituto Nacional de Salud.

El CONCYTEC cuenta con la página web, donde se difunde todo lo que ha realizado la Dirección de Políticas y Programas de CTeI en relación a H2020 (http://horizonte2020.concytec.gob.pe/).

c) *Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – CYTED*

Creado por los gobiernos de los países iberoamericanos para promover la cooperación en temas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo armónico de Iberoamérica.

CYTED logra sus objetivos a través de diferentes instrumentos de financiación que movilizan empresarios, investigadores y expertos iberoamericanos y les permiten capacitarse y generar proyectos conjuntos de investigación, desarrollo e innovación. Es así que los países que integran el Programa CYTED logran mantenerse actualizados en los más recientes avances y desarrollos científico tecnológicos.



En el marco de este programa se ha realizado la siguiente actividad:

El Programa CYTED organiza y realiza anualmente paneles de evaluación de las propuestas que se presenten a las convocatorias anuales que se realizan en el país del Organismo Signatario, (cada año en uno diferente).

El CONCYTEC en su condición de miembro signatario, organizó del 27 al 30 de junio la reunión de evaluadores del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – CYTED en la que participaron cerca de 40 evaluadores del Programa.

Los especialistas en diferentes materias, participaron en una serie de Paneles de Evaluación con el fin de revisar los proyectos que se presentaron a las Convocatorias CYTED 2016, de conformidad a lo acordado en las reuniones de Consejo Directivo y Asamblea General, realizadas los días 16 y 17 de noviembre de 2015 en la ciudad de Santiago, en Chile.

Aprovechando la visita a nuestro país de los Paneles de Evaluación CYTED, se organizó una serie charlas y conferencias, como son: Jornada sobre Alimentos e Ingredientes Saludables, en la Universidad Nacional

Agraria La Molina; Reunión de la Presidente del CONCYTEC con el Secretario General del CYTED; Conferencia sobre Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, desarrollado por el Dr. Mariano Laplane (Brasil), en el FONDECYT; la Jornada Tópicos Selectos de Investigación en Salud Pública y la Conferencia: Transferencia Tecnológica e Innovación realizados en el Hotel San Agustín Exclusive.

d) Otras Acciones en el ámbito de la cooperación internacional

Gabinete Binacional Perú-Bolivia, en el marco de este compromiso se realizó el evento:

Participación en la Reunión de Trabajo, organizado por el MINAM, sobre el Eje Estratégico "Información, Investigación y Monitoreo" de la Comisión Multisectorial para la prevención y recuperación ambiental del Lago Titicaca y sus afluentes, actividad que constituye avances de los compromisos en el marco del Gabinete Binacional Perú-Bolivia establecidos en el documento "Lineamientos y Acciones para la Recuperación Ambiental del Lago Titicaca y su Diversidad Biológica"

5.3 INCREMENTAR LOS FONDOS DESTINADOS A CTI

Mejora en la calidad del gasto

a) Programa Presupuestal: A partir del año 2015 el CONCYTEC viene implementando el PP 137: Desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, su objetivo es mejorar las capacidades para el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación tecnológica.
El objetivo del PP es mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y los resultados, mediante el uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de política, guardando siempre la consistencia con el marco macro fiscal y los topes agregados definidos en el Marco Macroeconómico Multianual.



El programa presupuestal es de carácter multisectorial con el cual se alinean las actividades y proyectos de los principales actores, instituciones públicas que invertirán en investigación o innovación para contribuir con la mejora de la productividad y competitividad en las empresas peruanas y de la sociedad en general.

El Programa comprende los productos siguientes:

- Capacidades para la generación de ciencia, tecnología e innovación tecnológica desarrollada y fortalecida.
- Capacidades para la gestión de ciencia, tecnología e innovación tecnológica desarrolladas y fortalecidas
- Instituciones cuentan con una plataforma de gestión de la información de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.
- Facilidades para la investigación, innovación y transferencia tecnológica.

b) En el año transcurrido se ha realizado la difusión y sensibilización del PP 137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica;

Reformulación del Anexo N° 2 "Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal" con enfoque multisectorial para el año fiscal 2016; y Formulación, elaboración y presentación al MEF del Plan de Trabajo de Articulación Territorial – Anexo N° 5

c) Se ha logrado que el MEF apruebe la Estructura Funcional Programática EFP para el año 2017 en la cual se incluye la habilitación de dos actividades del PP 137 en la Función Educación, siendo necesario brindar asistencia técnica a las Universidades Públicas con el objetivo de dar a conocer aspectos normativos, el avance del PP 137 en el año fiscal 2016, y las propuestas para el 2017.

d) Se realizó el I Taller "Articulación y Coordinación de Actividades con el Programa Presupuestal N° 137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, con fecha 12 de febrero del 2016 al cual asistieron las instituciones que se señala en el siguiente cuadro:

	Nombre IPIs
1	Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA
2	Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
3	Instituto del Mar del Perú - IMARPE
4	Instituto Geofísico del Perú - IGP
5	INICTEL-UNI
6	Instituto Nacional de Salud - INS
7	Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN
8	Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, Ministerio de la Producción
9	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP
10	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET
	Nombres Universidades
1	Universidad Nacional Agraria La Molina
2	Universidad Nacional del Callao
3	Universidad Nacional de Ingeniería
4	Universidad Nacional Mayor de San marcos
	Nombre Ministerios
1	Ministerio de Educación - MINEDU
2	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
3	Ministerio de Relaciones Exteriores

CONCYTEC - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - J. FERNÁNDEZ

e) Se han realizado visitas de trabajo (reuniones) a 17 universidades de provincias, las que se desarrollaron con la participación de Rectores, Vicerrector de Investigación, Decanos, equipo de investigadores, Jefe de Presupuesto, Especialista en Estadística, personal del Vicerrectorado de Investigación, jefe de OGA, Jefe de Planificación y alumnos de post grado becarios, entre otros.

- Universidad Nacional de Piura – Día 22:02.16, participación 8 personas.

- ❖ Universidad Nacional de Frontera – Día 23:02.16, participación de 6 personas.
- ❖ Universidad Nacional de Ucayali – 26.02.16, participación de 10 personas.
- ❖ Universidad Nacional de Tumbes – Día 29.02.16, participación de 7 personas.
- ❖ Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo – 03.03.16, participación de 15 personas.
- ❖ Universidad Nacional de Trujillo – Día 02.03.16, participación de 10 personas.
- ❖ Universidad Nacional del Santa – 03.03.16, participación de 10 personas.
- ❖ Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios – 07.03.16, participación de 17 personas.
- ❖ Universidad Nacional de Cajamarca – Día 08.03.16, participación de 10 personas.
- ❖ Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco – Día 25.05.15, participación de 26 personas.
- ❖ Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga - Ayacucho – Día 28.04.15, participación de 8 personas.
- ❖ Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna – Día 17.03.16, participación de 8 personas.
- ❖ Universidad Nacional de Moquegua – día 18.03.16, participación de 6 personas.
- ❖ Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque – día 23.03.16, participación de más de 10 personas.
- ❖ Universidad Nacional de Ica – 31.03.16, participación de 4 personas.
- ❖ Universidad Nacional de Juliaca – Juliaca - 11.04.16, participación de 8 personas.
- ❖ Universidad Nacional del Antiplano – Puno - 12.04.16, participación de 19 personas.

CONCYTEC · OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO · J. FERNÁNDEZ

f) Se ha brindado asistencia técnica en sus instituciones a los Institutos Públicos de Investigación IPIs en Lima de acuerdo al siguiente detalle:

1	Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA
2	Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
3	Instituto del Mar del Perú - IMARPE
4	Instituto Geofísico del Perú - IGP
5	Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN
6	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP
7	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET

g) Durante el Año Fiscal 2016 se han articulado al PP 137 12 instituciones, entre Universidades e Institutos Públicos de investigación – IPIs, los mismos que totalizan S/. 18, 755, 312.00 millones de soles, de esta forma para el AF 2016 se vincula los recursos asignados a las entidades públicas con los resultados que deben lograr en beneficio de su población objetivo enfocado a la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, los que sumados al monto que corresponde a CONCYTEC

hacen el monto total de S/. 70, 025, 881.00 (setenta millones veinticinco mil ochocientos ochenta y uno soles) como se puede ver en el cuadro.

SECTOR	PLIEGO / UN	MONTO ASIGNADO
01 PCM	CONCYTEC	51,270,569.00
26 DEFENSA	026. M. DE DEFENSA	
	006. COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL	1,969,373.00
05 AMBIENTAL	055. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	1,709,250.00
05 AMBIENTAL	112. INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	1,886,553.00
16 ENERGIA Y M INAS	220. INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR	2,322,830.00
38 PRODUCCIÓN	240. INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE	5,506,872.00
10 EDUCACION	516. U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	245,800.00
	520. U.N. DEL ALTIPLANO	130,000.00
	533. U.N. DE SAN MARTIN	1,735,540.00
	534. U.N. DE UCAYALI	483,250.00
	535. U.N. DE TUMBES	715,844.00
	545. U.N. DE MOQUEGUA	2,050,000.00
		70,025,881.00

5.4 A INFRAESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO PARA LA CTI.

Proyectos de inversión pública

a) Se ha logrado la aprobación y declaración de viabilidad, por la Dirección General de Inversión Pública del MEF, del Estudio de pre inversión a nivel de Factibilidad del proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" con código SNIP 317848.



El proyecto se implementará en un plazo de 4 años brindando cinco tipos de servicios que actualmente se encuentra desatendidos: 1) Financiamiento de proyectos de investigación, 2) Financiamiento de proyectos de innovación, 3) Becas para formación de recursos humanos, 4) Subvenciones a equipos de investigadores, y 5) Financiamiento de equipamiento para investigación.

b) Avances en el Proyecto Especial: "Mejoramiento y Ampliación de las Capacidades Científicas y Tecnológicas en Biotecnología Moderna Relativas a la Bioseguridad", el proyecto realizará las siguientes acciones: Formación técnica-científica orientada al fortalecimiento del talento humano en materia de investigación, desarrollo biotecnológico e innovación; Mejora de la infraestructura y capacidad de análisis requeridos para una adecuada evaluación, gestión y regulación de OVM; Promoción de la acreditación de laboratorios que incluya la implementación de procesos científicos auditables de análisis y cuantificación. En el contexto del proyecto se realizado lo siguiente:

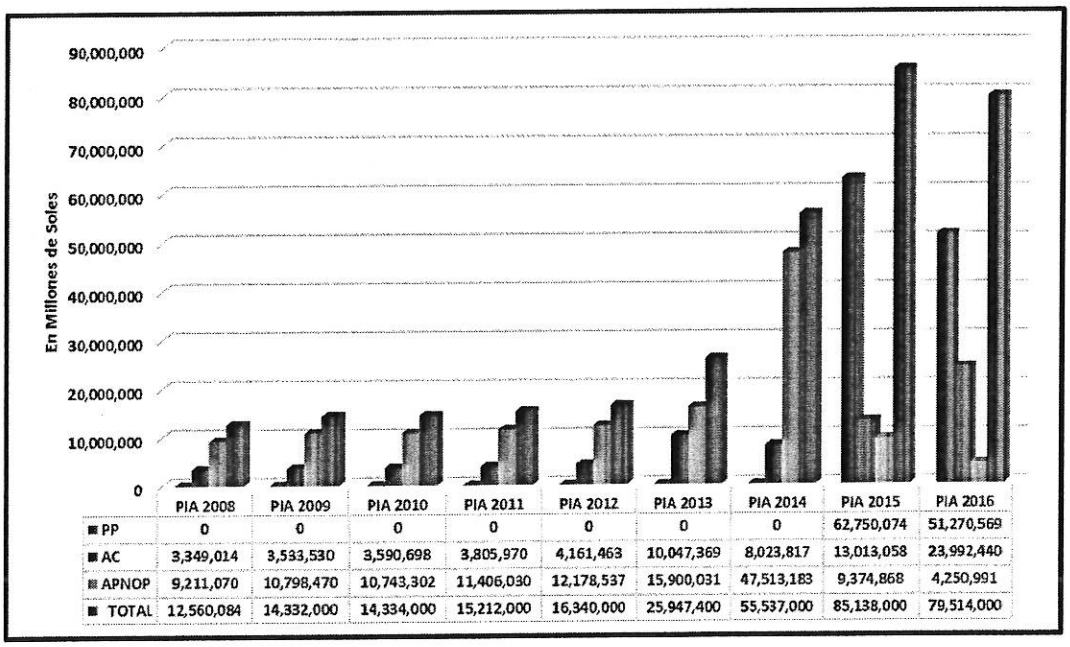
- ❖ Plan de Trabajo del proyecto de inversión, de acuerdo al Anexo SNIP 23;
- ❖ Manual de operaciones del proyecto especial para fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas en Biotecnología Moderna Relativas a la Bioseguridad.
- ❖ Se ha otorgado 7 subvenciones a través del esquema financiero Movilización nacional e internacional de CTI por un total de S/ 70,031.00.

- ❖ 3 proyectos de investigación básica y aplicada por un total de S/ 1'153,253.13
- ❖ Publicación efectiva de artículo científico por S/ 6,000.00
- ❖ Cooperación internacional con DAAD por un total de S/ 43,800.00

El total de subvenciones otorgadas en el área de biología molecular, enmarcado dentro de los fines del proyecto especial, alcanza la suma de S/ 1'277,583.13

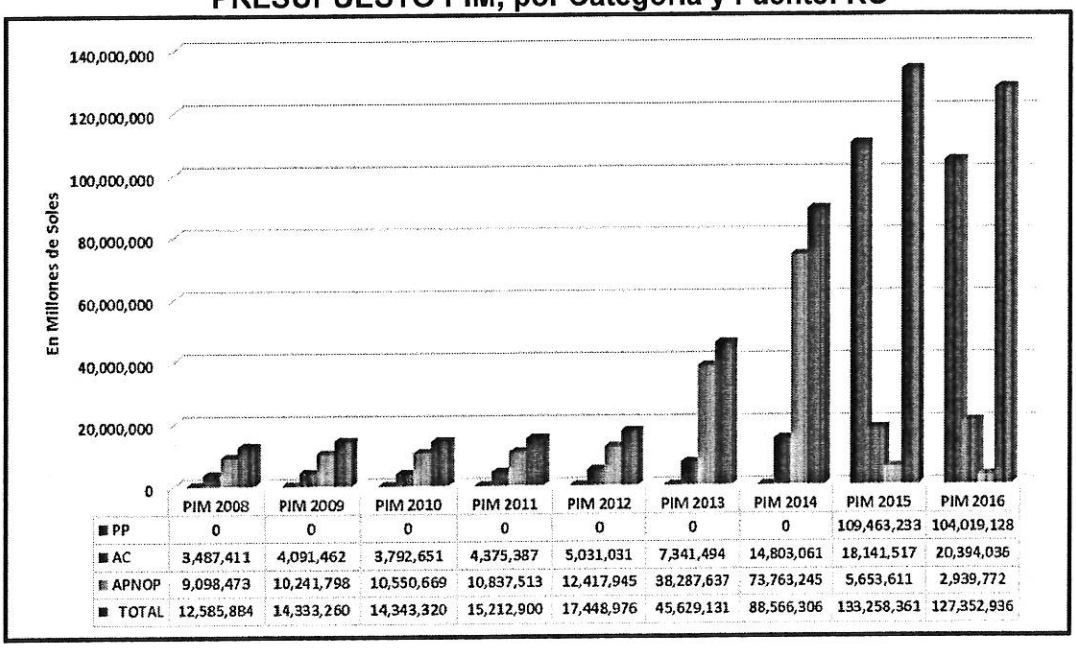
5.5 INCREMENTO DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PIA, por Categoría y Fuente: RO



	PIA 2008	PIA 2009	PIA 2010	PIA 2011	PIA 2012	PIA 2013	PIA 2014	PIA 2015	PIA 2016
PP	0	0	0	0	0	0	0	62,750,074	51,270,569
AC	3,349,014	3,533,530	3,590,698	3,805,970	4,161,463	10,047,369	8,023,817	13,013,058	23,992,440
APNOP	9,211,070	10,798,470	10,743,302	11,406,030	12,178,537	15,900,031	47,513,183	9,374,868	4,250,991
TOTAL	12,560,084	14,332,000	14,334,000	15,212,000	16,340,000	25,947,400	55,537,000	85,138,000	79,514,000

PRESUPUESTO PIM, por Categoría y Fuente: RO



	PIM 2008	PIM 2009	PIM 2010	PIM 2011	PIM 2012	PIM 2013	PIM 2014	PIM 2015	PIM 2016
PP	0	0	0	0	0	0	0	109,463,233	104,019,128
AC	3,487,411	4,091,462	3,792,651	4,375,387	5,031,031	7,341,494	14,803,061	18,141,517	20,394,036
APNOP	9,098,473	10,241,798	10,550,669	10,837,513	12,417,945	38,287,637	73,763,245	5,653,611	2,939,772
TOTAL	12,585,884	14,333,260	14,343,320	15,212,900	17,448,976	45,629,131	88,566,306	133,258,361	127,352,936

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5.6 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO

Las principales dificultades o situaciones que se presentaron durante el período de gestión 2016 son las siguientes:

a) La demora en la aprobación de la demanda adicional por parte del MEF motivó, en algunos casos, retrasos en el desarrollo de las actividades y en otras la postergación o anulación de actividades, así como la incorporación de nuevos esquemas de financiamiento del FONDECYT.

b) Demoras en los procesos de contratación por complejidad de los requisitos en la Ley de Contrataciones.

c) Dificultades para armar equipos debido a la escasez de profesionales especialistas en el tema de CTI.

VI. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESPECTO A LA PROGRAMACION

6.1 Evaluación de Presupuesto de Ingresos 2016

En el Anexo No 01, se presenta el cuadro de evaluación del presupuesto de ingresos 2016 de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias. Se puede apreciar que durante el año se han realizado ingresos (captación) de presupuesto como se explica seguidamente:

CONCYTEC - J. FERNANDEZ - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Por la fuente de *Recursos Directamente Recaudados (RDR)*, la recaudación ha sido 285.5% más que el monto previsto a recaudar (PIA S/ 258,585.00), es decir S/ 738,367.69.

En la fuente de *Donaciones y Transferencias*, los ingresos se han generado por donación de la Embajada de Francia en el Perú, por el monto de S/. 12,769.78, destinados a la realización de actividades de prefiguración programadas en el marco de la implementación del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología; por donación del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por el monto de S/. 1,709,006.00 para el financiamiento del proyecto entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, el CONCYTEC, y el FONDECYT; y por la donación efectuada por Deutsches Zentrum fuer Luft und Raumfahrt EV, por el monto de S/. 30,428.30 en el marco del proyecto "Red de trabajo de la Unión Europea, Latinoamérica y países del Caribe sobre actividades conjuntas de innovación e investigación"; dichos montos totalizan S/ 1,752,263.00.

Los rubros, en detalle, que han generado los ingresos en el período finalizado son: Venta de productos de educación por S/. 1,187.00; Venta de otros bienes por S/. 80.00; Otros derechos administrativos por S/. 361.63; Servicios de educación, recreación y cultura por S/. 73.77; Otros ingresos por prestación de servicios por S/. 631,575.00; Multas, sanciones y otros por S/. 56,398.63; Sanciones por S/. 789.69; Ingresos diversos por S/. 47,901.97.

6.2 Evaluación de Presupuesto de Gastos 2016

En el Anexo N° 02, se presentan las Fuentes y Usos de los recursos presupuestarios del año 2016 en las categoría presupuestales, Programa Presupuestal (PP), Acciones Centrales (AC) y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP), cada una de las categorías comprende los ingresos por las tres fuentes de financiamiento.

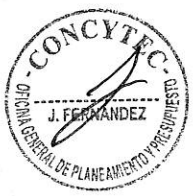
A nivel del rubro "Fuentes" u "Orígenes" el total de recursos previstos a nivel de presupuesto PIM es 1.63 del PIA (S/ 79'772,585.00), es decir S/ 130'445,201.00 de los cuales se han ejecutado el 88.8%. El análisis del detalle se expone en los párrafos siguientes:

Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal (PP), se observa que el presupuesto PIA se ha incrementado en 195.3%, alcanzando un PIM de S/ 87'740,967.00 por toda fuente de financiamiento, del cual se ha ejecutado el 95.3%.

a) Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO); el PIM ha sido el 189.8% del monto del PIA, es decir S/ 85'293,901.00 de este monto se ha ejecutado el 96.2%.

b) Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR); el monto del PIA no se presupuestó, sin embargo el PIM asciende a S/. 738,000.00, cuyo monto no ha sido ejecutado en el 2016.

c) Fuente de Financiamiento: Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP); el PIM ha sido el 76.1% del monto del PIA, es decir S/ 3279,408.00, de este monto se ha ejecutado el 83.9%.



Categoría presupuestal: Acciones Centrales (AC); se observa que el presupuesto PIA se ha incrementado en 129.1%, haciendo un PIM de S/ 39'424,826.00 del cual se ha ejecutado el 96.5%

a) Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO); el PIM ha sido 128.9% del monto del PIA, es decir S/ 39'033,783.00 de este monto se ha ejecutado el 97.2%.

b) Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR); el monto del PIM ha sido 151.2% del monto del PIA, es decir S/ 391,043.00, de este monto se ha ejecutado el 14.9%

Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP); del cuadro se observa que el presupuesto PIM es 76.1% del PIA, es decir S/ 3'279,408.00 del cual se ha ejecutado el 83.9%.

a) Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (RO); el presupuesto PIM ha sido 70.2% del presupuesto inicial (PIA), es decir S/ 3'025,252.00, de este monto se ha ejecutado el 90.7%.

b) Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR); el monto del PIA no se presupuestó, sin embargo el PIM asciende a S/. 17,673.00, cuyo monto no ha sido ejecutado en el 2016.

c) Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias; el monto del PIA no se presupuestó, sin embargo el PIM asciende a S/ 236,483.00, del mismo se ha ejecutado el 2.8%

A nivel del rubro "Usos" o "Aplicaciones", los recursos por toda fuente de financiamiento que se han ejecutado totalizan S/ 115'817,330.63 que representa el 145.2% del presupuesto PIA y 88.8% del PIM. El análisis del detalle se expone en los párrafos siguientes:

Categoría presupuestal: Programa Presupuestal (PP); el PIM asciende a S/. 87'740,967.00 lo que representa el 195.3% del PIA, de este monto se ha ejecutado el 95.3%.

La genérica que destaca en esta categoría es Otros Gastos, el mismo que representa el 32.6% del PIM y cuya ejecución alcanza el 96.1% del mismo. Las Donaciones y transferencias; y, Bienes y Servicios representan el 16.1% y el 18.3% del PIM y cuya ejecución ha sido el 98.7% y el 90.4% respectivamente.

Categoría presupuestal: Acciones Centrales (AC); el total del presupuesto en este rubro viene dado por sus componentes agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Pensiones, estos a su vez constituidos por las genéricas de gasto.

- Gasto Corriente; representa el 29.0% del PIM y el 24.2% de los recursos ejecutados.

- Personal y Obligaciones Sociales; como puede verse en el cuadro del Anexo 2, el presupuesto PIM es 96.0% del PIA. En esta genérica se ha ejecutado el 97.2% del presupuesto PIM, es decir S/ 2,295,426.16 destinados para el pago de remuneraciones del personal activo, tanto de la parte administrativa como del personal vinculado con las actividades de CTI de los órganos de línea.

- Bienes y Servicios; el presupuesto PIM ha sido 156.9% del PIA y el nivel de ejecución alcanza el 92.6%, los recursos de este rubro se han destinado para gastos de CTI y funcionamiento institucional.

- Donaciones y Transferencia; no se asignaron recursos al PIA de esta genérica, sin embargo el PIM asciende a S/. 731,143.00, el mismo que tuvo una ejecución del 100.00%.

- Otros Gastos; representa 110.8% del presupuesto PIA, y el monto ejecutado representa el 53.3% del PIM. Los recursos se han orientado a cubrir los gastos por arbitrios y sentencias judiciales.

- Adquisiciones de activos no financieros; no se asignaron recursos al PIA de esta genérica, sin embargo el PIM asciende a S/. 603,317.00, el mismo que ha sido ejecutado al 99.0%, los recursos se orientaron para adquisición de equipos informáticos y otros bienes de capital.

Categoría presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP); el total del presupuesto en este rubro viene dado por sus componentes agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Pensiones,

CONCYTEC - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - J. FERNANDEZ

estos a su vez constituidos por las genéricas de gasto que se detallan a continuación:

- Gasto Corriente; representa el 2.3% del PIM y el 2.2% del total de recursos ejecutados.

- Personal y Obligaciones Sociales; como puede verse en el cuadro del Anexo 2, el PIM es el 114.8% respecto al PIA, es decir S/ 1'77,012.00, de los cuales se ha ejecutado el 100.00%, los que se han destinado para el pago de remuneraciones del personal activo, tanto de la parte administrativa como del personal vinculado con las actividades de CTI.

- Bienes y Servicios; el PIM ha sido 56.2% del respecto al PIA, es decir S/ 1'614,562.00 de los cuales se ha ejecutado el 71.6%. Los recursos de este rubro se han destinado, principalmente, para gastos de CTI y funcionamiento institucional.

- Donaciones y Transferencias; el PIM representa el 99.3% del PIA, y se ha ejecutado el 98.8% de los recursos. El gasto se ha destinado íntegramente para actividades de CTI.

- Gastos de Capital, en su genérica "Adquisiciones de activos no financieros"; no se asignaron recursos en dicha genérica, sin embargo su PIM asciende a S/. 90,433.00, el mismo que ha sido ejecutado al 33.2%. Los recursos en esta genérica se orientaron para la adquisición de equipos informáticos y otros bienes de capital.

- Gasto Previsional; el PIM representa el 101.2% del PIA y se obtuvo una ejecución del 96.6% respecto al PIM. Dichos recursos han sido destinados a cubrir el pago de las pensiones de los jubilados.

CONCYTEC
J. FERNANDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

VII. ANEXOS

CONCYTEC
J. FERNÁNDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Anexo 01. Evaluación de Presupuesto de Ingresos 2016

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
EVALUACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
(En Soles)

SECTOR: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
ENTIDAD: Pliego 114 - Consejo Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación Tecnológica

INGRESOS Y FUENTES	EVALUACION ANUAL 2016				
	PIA (1)	PIM (2)	Captación (3)	Ejec/PIA (3/1) = (4)	Ejec/PIM (3/2) = (5)
INGRESOS	**258,585.00**	**3,092,265.00**	**11,867,599.68**	**2.86**	**8.43**
I. INGRESOS CORRIENTES	**258,585.00**	**996,585.00**	**738,367.69**	**2.86**	**0.74**
Venta de productos de educación	18,000.00	18,000.00	1,187.00	0.07	0.07
Venta de otros bienes	2,000.00	2,000.00	80.00	0.04	0.04
Derechos Administrativos de Educación	48,037.00	48,037.00	0.00	0.00	0.00
Otros Derechos Administrativos	0.00	0.00	361.63	0.00	0.00
Servicios de Educación, Recreación y Cultura	4,000.00	4,000.00	73.77	0.02	0.02
Otros Ingresos por Prestación de Servicios	186,548.00	924,548.00	631,575.00	3.39	0.68
Multas, Sanciones y otros	0.00	0.00	56,398.63	0.00	0.00
Sanciones	0.00	0.00	789.69	0.00	0.00
Ingresos diversos	0.00	0.00	47,901.97	0.00	0.00
II. INGRESOS DE CAPITAL	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Ingresos diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**0.00**	**1,752,263.00**	**10,556,036.14**	**0.00**	**6.02**
De Gobiernos extranjeros	0.00	1,721,835.00	1,619,107.83	0.00	0.94
De Organismos Internacionales	0.00	30,428.00	30,428.31	0.00	1.00
De Otras Unidades de Gobierno	0.00	0.00	8,891,500.00	0.00	0.00
Transferencias Voluntarias Corrientes Distinta de Donaciones	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
IV. FINANCIAMIENTO	**0.00**	**343,417.00**	**573,195.85**	**0.00**	**1.67**
Saldos de Balance	0.00	343,417.00	573,195.85	0.00	1.67
FUENTES	**258,585.00**	**3,092,265.00**	**11,867,599.68**	**45.89**	**3.84**
1. Recursos Ordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Recrusos Directamente Recaudados	258,585.00	1,146,716.00	888,311.36	3.44	0.77
3. Donaciones y Transferencias	0.00	1,945,549.00	10,979,288.32	0.00	5.64

CONCYTEC J. FERNÁNDEZ OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Anexo 02. Evaluación de Presupuesto de Gastos 2015

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

EVALUACION DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

(En Soles)

SECTOR: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
ENTIDAD: Pliego 11 4 - Consejo Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación Tecnológica

INGRESOS Y FUENTES	EVALUACION ANUAL 2016					
	PIA (1)	PIM (2)	Ejecución (3)	Ejec/PIA (3/1) = (5)	Ejec/PIM (3/2) = (7)	PIM/PIA (2/1) = (8)
FUENTES	**79,772,585.00**	**130,445,201.00**	**115,817,330.63**	**1.45**	**0.888**	**1.635**
0137 - Programa Presupuestal	**44,931,971.00**	**87,740,967.00**	**83,601,321.80**	**1.86**	**0.953**	**1.953**
1. Recursos Ordinarios	44,931,971.00	85,293,901.00	82,017,961.71	1.83	0.962	1.898
2. Recursos Directamente Recaudados	0.00	738,000.00	0.00	0.00		
3. Donaciones y Transferencias	0.00	1,709,066.00	1,583,360.09	0.00	0.926	
9001 - Acciones Centrales	**30,530,400.00**	**39,424,826.00**	**29,464,806.05**	**0.97**	**0.747**	**1.291**
1. Recursos Ordinarios	30,271,815.00	39,033,783.00	29,426,377.01	0.97	0.754	1.289
2. Recursos Directamente Recaudados	258,585.00	391,043.00	38,429.04	0.15	0.098	1.512
3. Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00		
9002 - Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	**4,310,214.00**	**3,279,408.00**	**2,751,202.78**	**0.64**	**0.839**	**0.761**
1. Recursos Ordinarios	4,310,214.00	3,025,252.00	2,744,588.06	0.64	0.907	0.702
2. Recursos Directamente Recaudados	0.00	17,673.00	0.00	0.00		
3. Donaciones y Transferencias	0.00	236,483.00	6,614.72	0.00	0.028	0.000
USOS	**79,772,585.00**	**130,445,201.00**	**115,817,330.63**	**1.45**	**0.89**	**1.64**
0137 - Programa Presupuestal	**44,931,971.00**	**87,740,967.00**	**83,601,321.80**	**1.86**	**0.953**	**1.953**
2.3 - Bienes y Servicios	14,174,065.00	21,012,037.00	18,989,729.26	1.34	0.904	1.482
2.4 - Donaciones y Transferencias	11,652,964.00	23,806,817.00	23,494,495.41	2.02	0.987	2.043
2.5 - Otros Gastos	19,104,942.00	42,554,096.00	40,907,367.24	2.14	0.961	2.227
2.6 - Adquisición de Activos no Financiero	0.00	368,017.00	209,729.89	0.00	0.570	
9001 - Acciones Centrales	**30,530,400.00**	**39,424,826.00**	**29,464,806.05**	**0.97**	**0.747**	**1.291**
GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL						
GASTOS CORRIENTES	**29,379,403.00**	**37,792,900.00**	**28,045,301.74**	**0.95**	**0.742**	**1.286**
2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	2,459,920.00	2,360,828.00	2,295,426.16	0.93	0.972	0.960
2.3 - Bienes y Servicios	10,591,425.00	16,617,169.00	15,384,598.24	1.45	0.926	1.569
2.4 - Donaciones y Transferencias	0.00	731,143.00	731,142.41	0.00	1.000	
2.5 - Otros Gastos	16,328,058.00	18,083,760.00	9,634,134.93	0.59	0.533	1.108
GASTOS DE CAPITAL	**0.00**	**603,317.00**	**597,494.22**	**0.00**	**0.990**	
2.6 - Adquisición de Activos no Financiero	0.00	603,317.00	597,494.22	0.00		
2.2 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	**1,150,997.00**	**1,028,609.00**	**822,010.09**	**0.71**	**0.799**	**0.894**

CONCYTEC - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - J. FERNANDEZ

9002 - Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	**4,310,214.00**	**3,279,408.00**	**2,751,202.78**	**0.64**	**0.839**	**0.761**
GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL						
GASTOS CORRIENTES	**4,159,211.00**	**3,036,148.00**	**2,573,580.12**	**0.62**	**0.848**	**0.730**
2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	938,080.00	1,077,012.00	1,076,644.20	1.15	1.000	1.148
2.3 - Bienes y Servicios	2,874,095.00	1,614,562.00	1,156,437.92	0.40	0.716	0.562
2.4 - Donaciones y Transferencias	347,036.00	344,574.00	340,498.00	0.98	0.988	0.993
2.5 - Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00		
GASTOS DE CAPITAL	**0.00**	**90,433.00**	**30,000.00**	**0.00**	**0.332**	
2.6 - Adquisición de Activos no Financieros	0.00	90,433.00	30,000.00	0.00	0.332	
2.2 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	**151,003.00**	**152,827.00**	**147,622.66**	**0.98**	**0.966**	**1.012**

CONCYTEC
J. FERNANDEZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO